

## MEMORANDO

Bogotá D.C, 30 de marzo de 2021

**PARA: JULIO CESAR PINILLOS PATIÑO**  
Subdirector de Finanzas y Presupuesto

**DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Remisión de Informe de Evaluación de Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda, Vigencia 2020.

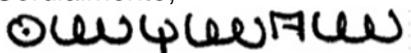
Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley 87 de 1993, Artículo 12 de la ley 1815 de 2016, Artículo 104 de Decreto 1068 de 2011, Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 984 de 2012 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2020; atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe al proceso contable del Fondo Nacional de Vivienda, estipulado en la resolución No 193 de 2017 normatividad vigente para la evaluación del control interno contable del MVCT al 31 de diciembre de 2020, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del sistema de Control Interno Contable del Fondo.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el siguiente link: [https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley?f%5B0%5D=categoria\\_de\\_contenido%3A1719](https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley?f%5B0%5D=categoria_de_contenido%3A1719)

Cordialmente,



**OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ**

Jefe Oficina Control Interno

Anexos: ESCIC FONVIVIENDA a 31 de diciembre de 2020. (38 Folios)  
Anexo No 1 Transmisión CHIP del 26 de febrero de 2021 (13 Folios)  
Anexo No 2 Plan de Mejoramiento CGR (4 Folios)

Copia: Erles Edgardo Espinosa – Director Fonvivienda  
Elaboró: Edwin López  
Revisó: Martha Garay  
Fecha: 30-03-2021

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

|   |            |           |            |           |            |             |
|---|------------|-----------|------------|-----------|------------|-------------|
| <b>FECHA DE REALIZACION DEL INFORME</b> | <b>DIA</b> | <b>30</b> | <b>MES</b> | <b>03</b> | <b>AÑO</b> | <b>2021</b> |
|---|------------|-----------|------------|-----------|------------|-------------|

|                |
|----------------|
| <b>PROCESO</b> |
|----------------|

Gestión Financiera.

|                                |
|--------------------------------|
| <b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b> |
|--------------------------------|

Dr. Erles Edgardo Espinosa, Director Ejecutivo de FONVIVIENDA; Dr. Julio Cesar Pinillos Patiño, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dra. Damaris Matilde Arroyo Valencia, Contadora Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA.

|                        |                       |               |          |
|------------------------|-----------------------|---------------|----------|
| <b>TIPO DE INFORME</b> | <b>DE SEGUIMIENTO</b> | <b>DE LEY</b> | <b>X</b> |
|------------------------|-----------------------|---------------|----------|

|                 |
|-----------------|
| <b>OBJETIVO</b> |
|-----------------|

Documentar la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda, transmitida el 26 de febrero de 2021 a través del aplicativo CHIP “Consolidador de Hacienda e información Pública” verificando la efectividad de los controles implementados por la Entidad durante la vigencia 2020 teniendo como referencia la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, con el propósito de determinar e informar oportunamente su valoración cuantitativa y cualitativa, así como la verificación de la ejecución de las actividades de cada etapa del proceso contable, la rendición de cuentas, la gestión del riesgo contable y las demás acciones de control que se hayan implementado en el Fondo, con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, para el mejoramiento continuo del proceso contable, además de verificar la ejecución presupuestal de la vigencia 2020.

|                |
|----------------|
| <b>ALCANCE</b> |
|----------------|

El presente informe se efectúa atendiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 193 de 2016 de conformidad con el reporte de información de la Categoría “Evaluación de Control Interno Contable” consignada en el Formulario: CGN2016, realizado por FONVIVIENDA en lo correspondiente a la vigencia 2020 transmitido el 26 de febrero de 2021 a través del aplicativo CHIP “Consolidador de Hacienda e información Pública” de la CGN, tomando como base los Estados Financieros generados por la Entidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

|                  |
|------------------|
| <b>CRITERIOS</b> |
|------------------|

Constitución Política de 1991, Artículos 209 y 269; Ley 87 de 1993; Decreto 1499 de 2017, Decreto 648 de 2017; Decreto 3571 de 2011, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de la CGN, Resolución 193 de 2016 de la CGN, Resolución 620 de 2015; Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, Decreto 1068 de 2015, Parte 9; Circular externa 040 del 29 de octubre de 2015 - Ministerio de Hacienda; Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación, versión 2.0 del 22 de agosto de 2019; y Reglamento de Uso de SIIF Nación, Versión 1.0 de 2013, Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fondo Nacional de Vivienda FRA-M-01 Versión 6.0 del 31 de

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

diciembre de 2020 e Instructivo de Procedimientos Contables FRA-I-02, Versión 05 actualizado el 31 de diciembre 2020.

## INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2021 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 28 de enero de la presente vigencia, y en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente la Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable”, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo a la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación, se realiza la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda.

La OCI, realiza la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda, conforme con los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, verificando que la gestión contable efectuada para generar la información financiera, cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales del régimen de Contabilidad Pública, con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, producto de las recomendaciones establecidas en el presente seguimiento.

Es importante resaltar que durante el periodo objeto de la presente evaluación, la OCI realizó en el mes de octubre de 2020 Mesa de trabajo con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, sobre el seguimiento parcial a la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable –ESCIC- del Fondo Nacional de Vivienda, sin incluir la valoración cualitativa y cuantitativa descritas en el Procedimiento para la Evaluación de Control Interno Contable y a las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno del ESCIC parcial emitido el 30 de septiembre de 2019.

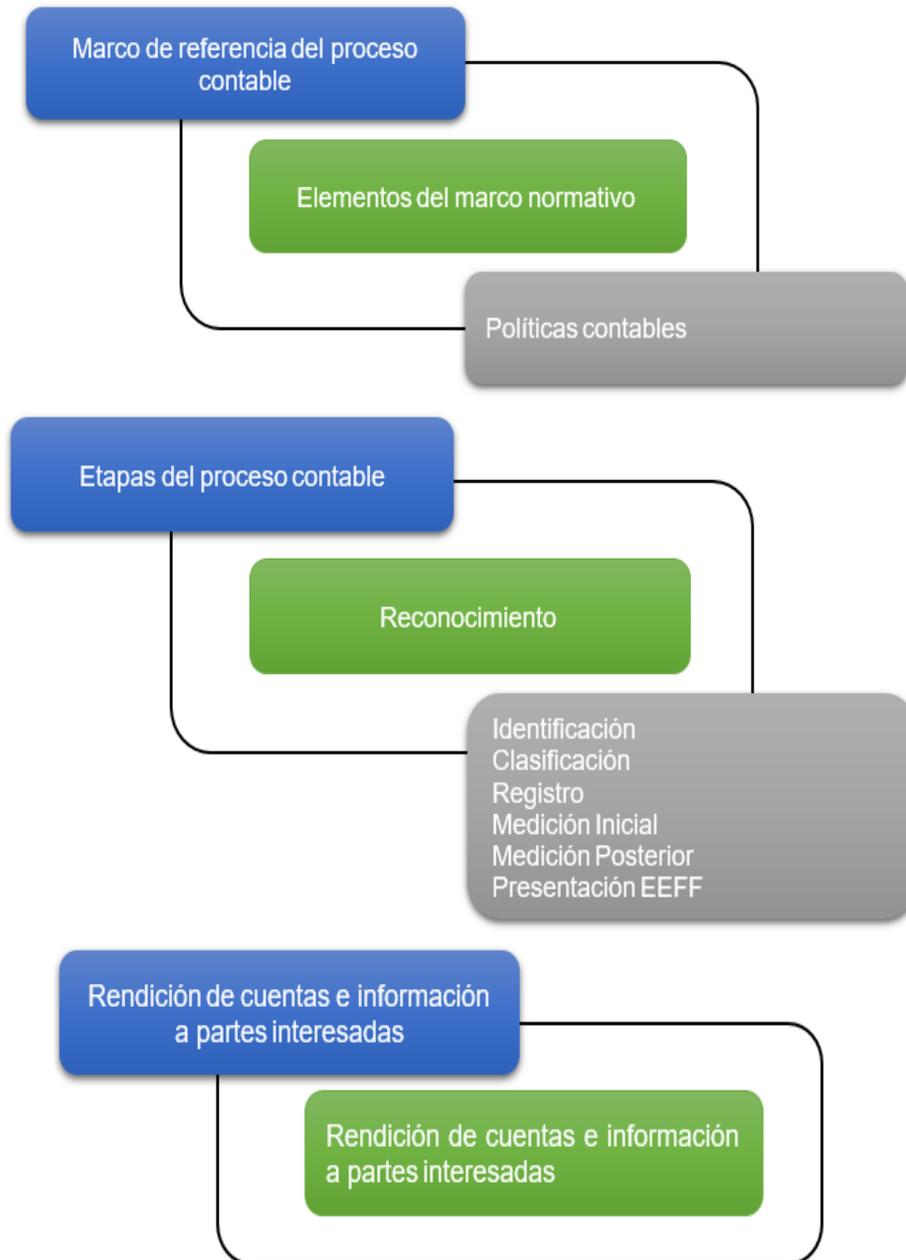
En la precitado Mesa de Trabajo, se adelantó el análisis de la información de los Estados Financieros al 31 de agosto de 2020, verificando el cumplimiento de los procedimientos internos establecidos, y su interrelación con las áreas operativas de la entidad que le suministran información al proceso contable; Así mismo, se realizó seguimiento a las (5) cinco recomendaciones efectuadas por la OCI en el Informe parcial a la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda, 2019, evidenciando que se realizaron acciones tendientes a adoptar las medidas correctivas con base en las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en su informe.

Esta evaluación se adelanta con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, producto de la evaluación presentada por la Oficina de Control Interno, la cual fue transmitida el día 26 de febrero de 2021 a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación.

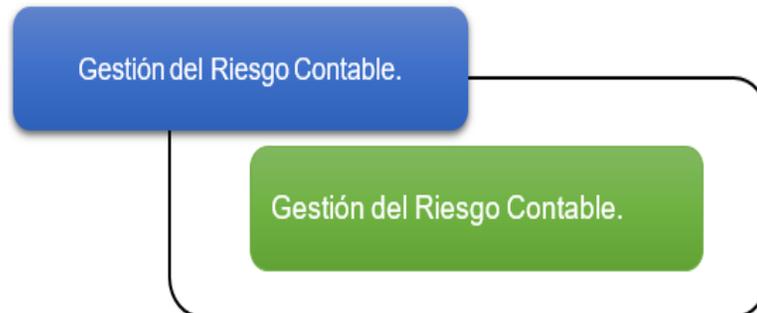
De acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación, se plantean treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de estos se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia, y seguidamente se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

evalúa su efectividad, considerando los aspectos conceptuales relacionados con el Proceso Contable y Gestión del Riesgo contable, que a su vez se dividen en las siguientes actividades:



|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |



Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2016

Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas son “SI”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario web:

| EXISTENCIA (Ex) |       | EFECTIVIDAD (Ef) |       |
|-----------------|-------|------------------|-------|
| RESPUESTA       | VALOR | RESPUESTA        | VALOR |
| SI              | 0,3   | SI               | 0,7   |
| PARCIALMENTE    | 0,18  | PARCIALMENTE     | 0,42  |
| NO              | 0,06  | NO               | 0,14  |

Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2016

La calificación obtenida en el presente informe es producto de lo arrojado por la plataforma CHIP mediante el cual fue transmitida dicha evaluación.

Así mismo, la Resolución 193 de 2016, establece una valoración cuantitativa y otra cualitativa conforme a la Evaluación de Control Interno Contable, determinadas de la siguiente forma:

### VALORACIÓN CUANTITATIVA

En este tópico se plantea la calificación obtenida que oscilará entre 1 y 5, que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

#### Rangos de Calificación de la Evaluación de Control Interno Contable

| RANGO DE CALIFICACION    | CALIFICACION CUALITATIVA |
|--------------------------|--------------------------|
| 1.0 < CALIFICACION < 3.0 | DEFICIENTE               |
| 3.0 < CALIFICACION < 4.0 | ADECUADO                 |
| 4.0 < CALIFICACION < 5   | EFICIENTE                |

Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2016

Es importante aclarar, que el formulario tiene una casilla de Observaciones, la cual se diligenció para todas las preguntas de acuerdo a la evaluación realizada al proceso contable de la Entidad. (Ver Anexo 1).

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

La nota arrojada por el aplicativo CHIP para la evaluación del Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda para la vigencia 2019 fue de **4,91** sobre 5.0, lo cual le otorga una calificación cualitativa **EFICIENTE**.

## VALORACIÓN CUALITATIVA

En este tópico se tiene el propósito de describir cualitativamente las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable, así como las recomendaciones derivadas de la evaluación para el fortalecimiento del sistema y mejoramiento continuo del mismo.

### DESARROLLO

#### ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Para el desarrollo de esta evaluación, se ha considerado el movimiento y registro de las operaciones que afectaron las cuentas contables sobre los saldos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, para lo cual se practicó, mesa de trabajo, toma de evidencias, recopilación y análisis de la información de acuerdo con los criterios establecidos, evaluando la gestión administrativa desarrollada para garantizar la producción de la información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel que sirva de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, según lo contenido en el **Anexo No 1**, que hace parte integral del presente informe, así como, la observación de las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable aplicado por la entidad.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, se procedió a analizar las cuentas de los Estados Financieros más representativas del Fondo Nacional de Vivienda así:

#### ACTIVO CORRIENTE:

Con respeto al Activo Corriente, el cual está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas así:

| Código       | Cuenta Activo Corriente             | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|--------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| 11           | Efectivo y equivalentes al efectivo | 0                                |
| 13           | Cuentas por cobrar                  | 1.314.330.922.978,60             |
| 15           | Inventarios                         | 0                                |
| <b>Total</b> |                                     | <b>1.314.330.922.978,60</b>      |

Fuente: SIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

En la validación de estos saldos se evidenció que fueron registrados contablemente de acuerdo con el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, establecidas, FRA-M-01 Versión 6.0 del 31 de diciembre de 2020, las normas y procedimientos inherentes a la funcionalidad propia de Fondo Nacional de Vivienda, así como la generación de los informes periódicos que establece la normatividad vigente para su divulgación. Es importante resaltar que el Fondo ha aplicado el marco normativo de las NICSP conforme lo establece la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus posteriores modificaciones.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

Con respecto al grupo de las cuentas del activo corriente, la Oficina de Control Interno evidenció los siguientes aspectos:

➤ **Efectivo y equivalente al efectivo:**

El saldo que refleja los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda al 31 de diciembre de 2020 para esta cuenta es de cero, dicho saldo, refleja la gestión de control implementada por la entidad respecto al cierre de las cajas menores, ya que para el año 2019 dicho rubro también registró un saldo de \$0.

FONVIVIENDA cuenta con una Caja Menor número 120, de Viáticos y Gastos de Viaje por el rubro de Inversión, creada mediante la Resolución 0014 del 17 de enero de 2020, sobre esta cuenta, es de anotar que la Oficina de Control Interno realizó durante la vigencia un arqueo sorpresivo, el pasado 06 de marzo de 2020, informando a la Subdirección de Servicios Administrativos los resultados de los mismos, mediante el Radicado 2020IE0002496 y la socialización de informe de caja menor, indicando que al momento de los arqueos no se encontraron diferencias entre el saldo en libro y saldo en caja; dicho informe se encuentra publicado en la en la página oficial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en el siguientes links:

- [Informe Seguimiento Arqueos Caja Menor FONVIVIENDA.pdf \(minvivienda.gov.co\)](#)

➤ **Cuentas por cobrar:**

Esta es la cuenta más representativa del activo corriente, que corresponde a las siguientes subcuentas:

| Código       | Cuenta Activo no Corriente  | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|--------------|---|----------------------------------|
| 1336         | Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración | 6.329.881.446,99                 |
| 1384         | Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías  | 1.308.001.041.531,61             |
| <b>Total</b> |   | <b>1.314.330.922.978,60</b>      |

Fuente: SIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

El saldo disponible en Patrimonios Autónomos y otros recursos entregados en administración corresponde a derechos de Fondo Nacional de Vivienda sobre los recursos entregados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que se originaron en el reintegro realizado por Fiduciaria Bogotá, de los saldos disponibles de 14 proyectos del Patrimonio Autónomo Matriz Ola Invernal del Fenómeno de la Niña para los años 2010-2011 del contrato fiduciario No. 06 de 2011 en liquidación.

| PROYECTO                           | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Macroproyecto Altos de Santa Elena | 2.834.865.284,21                 |
| Villa Claudia                      | 919.913.018,94                   |
| El Remanso Sector B y C Etapa I    | 756.433.179,68                   |
| Villa Eduardo                      | 625.332.694,04                   |
| Conjunto Residencial Acanto        | 333.402.376,00                   |
| Urbanización Horeb                 | 328.230.463,80                   |

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

| PROYECTO                                   | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|--|----------------------------------|
| Villa Regidor                              | 273.106.764,35                   |
| Urbanización Volver a Vivir                | 90.313.424,71                    |
| Barrio La Cruz                             | 41.011.540,71                    |
| Conjunto Residencial Altos De Betania      | 32.864.265,93                    |
| Urbanización Caballero y Góngora           | 30.071.054,37                    |
| Urbanización Nuestra Señora De Guadalupe 2 | 24.983.203,62                    |
| Urbanización San Pedro Claver              | 24.034.142,33                    |
| Urbanización Montesclaros Etapas I y II    | 15.320.034,30                    |
|  | <b>6.329.881.446,99</b>          |

Fuente: Contabilidad Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

El saldo correspondiente a recursos de acreedores reintegrados a tesorerías por valor de \$1.308.001.041.531,61, registrados contablemente en los Estados Financieros con la figura de **valor líquido cero**, procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de inversión ordinaria rezago, el cual fue proferido el 26 de diciembre de 2016 mediante el radicado RAD2-2016-049715, este procedimiento aplica para las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2015 y vigencias subsiguientes, adicionalmente la CGN expidió en mayo de 2017, el procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Es por ello que el Fondo Nacional de Vivienda presenta recursos por transferir a los Patrimonios Autónomos correspondiente a las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 representadas así:

| Vigencia     | Saldo al 31 de diciembre de 2020 | Saldo al 31 de diciembre de 2019 | Variación                   |
|--------------|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| AÑO 2015     | 106.809.120.108,92               | 157.309.120.108,92               | (50.500.000.000,00)         |
| AÑO 2016     | 241.325.983.314,00               | 290.325.983.314,00               | (49.000.000.000,00)         |
| AÑO 2017     | 20.000.000.000,00                | 30.000.000.000,00                | (10.000.000.000,00)         |
| AÑO 2018     | 283.062.022.364,00               | 518.047.022.364,00               | (234.985.000.000,00)        |
| AÑO 2019     | 656.803.915.744,69               | 0                                | 656.803.915.744,69          |
| <b>Total</b> | <b>1.308.001.041.531,61</b>      | <b>995.682.125.786,92</b>        | <b>(312.318.915.744,69)</b> |

Fuente: Contabilidad Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

Esta situación es presentada por la dinámica de los flujos de caja para este tipo de proyectos de vivienda, cuya modalidad sea con giro a los Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios no sometiéndose al principio de la anualidad presupuestal, siendo como, estos recursos no expiran durante la vigencia en la cual se apropiaron y/o se constituyen en rezago presupuestal, por el contrario, estos serán girados a los Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios cuando cumplan los requisitos exigibles para el pago en vigencias posteriores.

Producto de lo anterior, se evidencia que los pagos efectuados con respecto a los recursos comprometidos y no transferidos a los patrimonios autónomos impactan los Estados Financieros de la Entidad, debido al procedimiento PARA EL PAGO DE INVERSIÓN ORDINARIA – REZAGO impartido

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el giro de recursos a los Patrimonios Autónomos, y/o administradoras de recursos, lo que implica que en algunos casos no se agote el ciclo de la cadena presupuestal dentro de la misma vigencia fiscal en que se adquieren los compromisos utilizando la figura de rezago presupuestal o cuentas con valor líquido (0).

### ➤ Inventarios:

La entidad reflejada en los libros contables al 31 de diciembre de 2020 un valor correspondiente a 0, el valor registrado en los libros contables al 31 de agosto de 2020 corresponde a tres subsidios familiares de vivienda en especie (casas) por valor de \$164.060.820,00, los cuales en virtud del parágrafo cuarto del Artículo 90 de la Ley 1753 de 2015, fueron revocados, toda vez que los beneficiarios de los mismos hicieron uso indebido de las viviendas.

En el Comité de Sostenibilidad Contable No. 04, realizado el 21 de septiembre de 2020, se presentó la propuesta de reclasificación de cuentas de activo a cuentas de orden de los saldos de los lotes y los Subsidios en especie revocados, incorporados en los Estados Financieros por parte de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, la cual, fue acogida de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 relacionada con el marco conceptual para las Entidades de Gobierno, no cumple con la definición de un activo. Ya que "...los activos son recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros..."

Los tres subsidios familiares de vivienda reclasificados fueron los siguientes:

| Proyecto             | Ciudad    | Hogar Revocado                    | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|----------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Villas de Aranjuez   | Cartagena | Olga Blanco Julio                 | 54.686.940,00                    |
| Villas de Aranjuez   | Cartagena | Yomelis Del Carmen Beltrán Castro | 54.686.940,00                    |
| Casas de Llano Verde | Cali      | Fanny López Ordoñez               | 54.686.940,00                    |
|                      |           |                                   | <b>164.060.820,00</b>            |

Fuente: Contabilidad Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

### ACTIVO NO CORRIENTE:

El activo no corriente está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas:

| Código       | Cuenta Activo no Corriente | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|--------------|----------------------------|----------------------------------|
| 16           | Propiedad planta y equipo  | 0                                |
| 19           | Otros activos              | 105.171.416.799,67               |
| <b>Total</b> |                            | <b>105.171.416.799,67</b>        |

Fuente: SIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

➤ **Propiedad Planta y Equipo:**

En la vigencia 2019 el Fondo Nacional de Vivienda tiene registrado en sus estados financieros 2 lotes por valor de \$5.961.950,16 que corresponden a terrenos ubicados en el municipio de Calarcá – Quindío, discriminados así:

1. Lote No 282-30056 Municipio de Calarcá, Proyecto Llanitos de Gualará.
2. Lote No 282-30059 Municipio de Calarcá, Proyecto Playa Rica

A 31 de diciembre de 2020, La entidad reflejada en los libros contables al 31 de diciembre de 2020 un valor correspondiente a 0, esto, de acuerdo a que en el Comité de Sostenibilidad Contable No. 04, realizado el 21 de septiembre de 2020, se presentó la propuesta de reclasificación de cuentas de activo a cuentas de orden de los saldos de los lotes y los Subsidios en especie revocados, incorporados en los Estados Financieros por parte de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, la cual, fue acogida de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 relacionada con el marco conceptual para las Entidades de Gobierno, no cumple con la definición de un activo. Ya que "...los activos son recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros..."

➤ **Otros Activos:**

En revisión efectuada por la OCI a la información financiera de Fondo Nacional de Vivienda con corte a 31 de diciembre de 2020, se verificó la consistencia de los saldos de la cuenta del activo 192603 Fiducia Mercantil Constitución de Patrimonios Autónomos, que presenta un valor de \$105.171.416.799,67 distribuidos en 13 proyectos de vivienda los cuales se detallan a continuación:

**RELACION DE PATRIMONIOS AUTONOMOS CONSTITUIDOS POR FONVIVIENDA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**

| Contrato No | Nombre del Proyecto                          | Saldo al 31 de diciembre de 2020 | Saldo al 31 de diciembre de 2019 | Diferencia          |
|-------------|--|----------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| C-008/2008  | Macroproyecto San Antonio Buenaventura       | 2.616.735.390,08                 | 3.156.178.199,29                 | (539.442.809,21)    |
| C-006/2011  | Fenómeno de la Niña*(1)                      | 0                                | 18.540.646.032,83                | (18.540.646.032,83) |
| C-302/2012  | Vivienda Gratuita I                          | 49.722.124.008,02                | 45.664.835.080,65                | 4.057.288.927,37    |
| C-558/2012  | Oferta y Demanda                             | 9.021.113.770,06                 | 9.479.768.197,71                 | (458.654.427,65)    |
| C-491/2013  | Vivienda para Ahorradores VIPA               | 4.813.495.132,98                 | 8.578.106.042,65                 | (3.764.610.909,67)  |
| C-325/2015  | Vivienda Gratuita II                         | 8.760.588.594,92                 | 16.086.437.363,12                | (7.325.848.768,20)  |
| C-006/2020  | Semillero Ahorradores                        | 4.509.848.616,00                 | 0                                | 4.509.848.616,00    |
| C-330/2015  | Equipamentos                                 | 2.187.027.654,94                 | 923.197.122,86                   | 1.263.830.532,08    |
| C-421/2015  | Mi Casa Ya                                   | 3.270.725.864,03                 | 1.607.245.311,55                 | 1.663.480.552,48    |
| C-005/2018  | Sistema de Información del Subsidio Familiar | 2.621.358.127,14                 | 11.785.035,22                    | 2.609.573.091,92    |
| C-006/2018  | Semilleros de Propietarios                   | 4.805.517.244,96                 | 7.607.050.280,61                 | (2.801.533.035,65)  |
| C-559/2018  | Cali - Altos de Santa Elena                  | 8.726.296.274,21                 | 5.027.927.116,65                 | 3.698.369.157,56    |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| Contrato No  | Nombre del Proyecto   | Saldo al 31 de diciembre de 2020 | Saldo al 31 de diciembre de 2019 | Diferencia                 |
|--------------|-----------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| C-001/2019   | Casa Digna Vida Digna | 4.116.586.122,33                 | 370.050.800,01                   | 3.746.535.322,32           |
| <b>Total</b> |                       | <b>105.171.416.799,67</b>        | <b>117.053.226.583,15</b>        | <b>(11.881.809.783,48)</b> |

Fuente: Elaboración Propia con información suministrada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, Corte 31 de diciembre de 2020 y 2019

Es importante indicar que en los auxiliares contables del aplicativo SIIF NACION II no se evidencia registro individual de los pagos realizados por la fiduciaria, toda vez que el proceso contable efectúa un registro mensual de manera consolidada con los resúmenes que entregan los supervisores de cada Patrimonio Autónomo a través de los formatos con Código: SRF-F-22, SRF-F-23, SRF-F-24, SRF-F-28 y SRF-F-29.

FONVIVIENDA, con el fin de controlar los movimientos de ingresos y egresos generados en cada Patrimonio Autónomo por cada programa de vivienda, solicitó autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que le permitiera el uso del aplicativo **SIFAME**, el cual fue autorizado mediante comunicación de radicado 2-2017-043764 de diciembre de 2017 firmada por el administrador del SIIF Nación.

Los formatos SRF-F-28 y SRF-F-29, registran el detalle de las ejecuciones efectuadas a nivel de terceros, estos documentos son acompañados de un CD de información escaneada el cual contiene las facturas, registro de pagos realizados y demás documentos soporte.

Es importante resaltar que la OCI realizó Mesa de trabajo con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto para efectuar análisis a los Patrimonios Autónomos a 31 de julio de 2020, y seguimiento a las observaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2019 sobre las mismas cuentas, dicho informe se encuentra publicado en la página oficial del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio en el siguiente link, del cual se documentan las siguientes recomendaciones:

- <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/Informe%20Seguimiento%20Patrimonios%20Autonomos.pdf>,

1. Continuar con el fortalecimiento continuo de los canales de comunicación y articulación con las diferentes áreas generadoras de hechos económicos que participen del proceso contable y por consiguiente puedan impactar en los hechos económicos como lo son Patrimonios Autónomos, Cuentas de Ahorro Programado, entre otras.
2. Fortalecer la presentación de los detalles en las Notas a los Estados Financieros correspondiente a la información financiera referente al Fondo Nacional de Vivienda, con el fin de atender lo referido en el hallazgo No. 8 de la CGR vigencia 2019.
3. Realizar seguimiento continuo a la solicitud de revisión de los hallazgos No. 3, 6, 7, 9, 10, 16, 17, 19, 22, 23 y 24, con base en los argumentos redactados en la solicitud elevada por el Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda a la Contraloría General de la Republica, Radicado 2020ER0051808.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

## PASIVO

En el Estado de Situación Financiera del Fondo Nacional de Vivienda a corte 31 de diciembre de 2020 observamos las siguientes cifras en la cuenta del pasivo por valor de \$45.182.423.486,59. La cual está compuesta de la siguiente manera:

| Código       | Cuenta Pasivo     | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|--------------|-------------------|----------------------------------|
| 24           | Cuentas por pagar | 42.565.542.282,59                |
| 27           | Provisiones       | 2.616.881.204,00                 |
| <b>Total</b> |                   | <b>45.182.423.486,59</b>         |

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

## PASIVO CORRIENTE:

### ➤ Cuentas por Pagar

El saldo a 31 de diciembre por \$42.565.542.282,59 corresponde al reconocimiento de las obligaciones adquiridas por FONVIVIENDA con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, el cual se compone de los siguientes rubros:

| Código       | Detalle Cuenta por Pagar                    | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|--------------|---|----------------------------------|
| 2430         | Subsidios asignados                         | 41.655.003.270,32                |
| 2436         | Retención en la fuente e impuesto de timbre | 54.813.986,00                    |
| 2440         | Impuestos, contribuciones y tasas           | 855.187.342,27                   |
| 2460         | Créditos judiciales                         | 537.684,00                       |
| <b>Total</b> |   | <b>42.565.542.282,59</b>         |

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

### ➤ Subsidios de Vivienda Asignados

Corresponden al registro del valor de las obligaciones a beneficiarios de subsidios a la tasa de interés - FRECH que se deben girar al Banco de la República, comisiones o viáticos, obligaciones contraídas por medio de contratos suscritos por FONVIVIENDA.

| Identificación | Detalle Subsidios Asignados       | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|----------------|-----------------------------------|----------------------------------|
| 860005216      | Banco República – FRECH           | 39.718.350.616,00                |
| 830112434      | CAVIS UT                          | 1.441.340.962,18                 |
| 900062917      | Servicios Postales Nacionales S.A | 258.592.925,00                   |
| 890303093      | Comfenalco Valle                  | 100.547.200,00                   |

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

| Identificación | Detalle Subsidios Asignados          | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|----------------|--------------------------------------|----------------------------------|
| 830126395      | Americas Business Process Services   | 72.867.928,14                    |
| 901017183      | Editorial la Republica S.A.S.        | 29.750.000,00                    |
| 860001022      | Casa Editorial El Tiempo S.A.        | 26.180.000,00                    |
| 79690499       | Juan Alberto Ramirez Ramirez         | 5.112.427,00                     |
| 8853493        | Néstor Raúl Nerio Quintana           | 2.158.212,00                     |
| 900204272      | Gestion de Seguridad Electrónica S.A | 103.000,00                       |
| <b>Total</b>   |                                      | <b>41.655.003.270,32</b>         |

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

### ➤ Retención en la Fuente, Impuesto de Timbre

es el 0,13% del total de las cuentas por pagar, y corresponde al valor recaudado por concepto de Retención en la Fuente de Renta, Retención del IVA, y Retención Impuesto de Industria y Comercio, que se aplica a todos los pagos o abonos en cuenta que se realizan por los conceptos definidos en la ley fiscal.

| Código       | Detalle Subsidios Asignados     | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|--------------|---------------------------------|----------------------------------|
| 243603       | Honorarios                      | 1.331.569,00                     |
| 243604       | Comisiones                      | 34.633,00                        |
| 243605       | Servicios                       | 43.252,00                        |
| 243615       | Rentas de trabajo               | 0                                |
| 243625       | Impuesto a las ventas retenido. | 41.735.456,00                    |
| <b>Total</b> |                                 | <b>54.813.986,00</b>             |

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

### ➤ Impuestos, contribuciones y tasas

Mediante Resolución 0030 de octubre 15 de 2020 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se fijó el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2020 a los organismos y entidades fiscalizados por la Contraloría General de la República.

El factor y base de liquidación indicada en la Resolución 0030, resultante de la fórmula de dividir el presupuesto inicial de gastos de funcionamiento de la Contraloría General de la República, sobre la sumatoria del presupuesto de los organismos y entidades vigiladas por esta, es de 0,0019344461.

Al 31 de diciembre de 2020. El Fondo Nacional de Vivienda registra un saldo por pagar de \$855.187.342,27, de un saldo total de \$3.014.825.160,00; ya que durante la vigencia se canceló la suma de \$2.159.637.817,73

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

➤ **Créditos judiciales**

El saldo de \$537.684,00 representa la causación de una cuenta por pagar conforme la sentencia del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, donde ordenó el reconocimiento y pago de los gastos incurridos por la firma Canales Andrade y Cía. S. en C.

**PASIVO NO CORRIENTE:**

El pasivo no corriente está compuesto por el saldo de la siguiente cuenta:

➤ **Provisiones:**

Se observa un saldo por valor de \$2.616.881.204,00 a 31 de diciembre de 2020, que corresponde a la provisión contable producto de los procesos judiciales en contra de FONVIVIENDA, para lo cual, la Oficina de Control Interno evidenció las conciliaciones que se adelanta entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Contabilidad.

A continuación, se presenta el detalle de los nueve procesos del Fondo Nacional de Vivienda objeto de provisión contable atendiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se adoptó la metodología de reconocimiento valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Fondo Nacional de Vivienda.

| Id.       | e- Kogui  | Demandante   | Detalle   | Saldo al 31 de diciembre de 2020 | Saldo al 31 de diciembre de 2019 |
|-----------|-----------|--|---|----------------------------------|----------------------------------|
| 999999928 | 612127    | Seguros del Estado S. A  | Fonvivienda asignó 88 subsidios familiares de vivienda en el proyecto de vivienda de interés social denominado urbanización mujeres cabeza de hogar etapa III. el 14 de julio de 2008 Fonvivienda declaró el incumplimiento de las obligaciones del municipio, mediante resolución 223 confirmada por la resolución 331 de 5 de septiembre de 2008, notificada en octubre de 2008.  | 935.903.151,00                   | 0                                |
| 900211721 | 1229947   | Constructora Poporo y Comercializado ra Camu, Juan Diego Gómez Londoño | Fonvivienda suscribió con fiducia Bogotá contrato mercantil 302-2012 302 de 2012 ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinado a atención de hogares, priorización predio en Bugalagrande 384-119044 de Tuluá adelanto proceso 187 para seleccionar constructor, consorcio san Bernabé, contratante pagara 90% valor de viviendas recibidas a satisfacción por interventor, 22-12-2015 solicitud ampliación de fase de construcción de proyecto, tardanza en expedición de certificados de habitabilidad o existencia, gastos administrativos adicionales. | 432.266.921,00                   | 0                                |
| 2134452   | 860513493 | CONSTRUCTORA BOLIVAR S. A  | Se suscribe contrato de promesa de compraventa de vivienda de interés social con Nelcy Urrea de Méndez, de bien inmueble ubicado en calle 154 no 21-115 sur apto 504 torre 16 conjunto residencial arboleda campestre -totumo del municipio de Ibagué - Tolima folio matrícula 350-240968, se constituye hipoteca al FNA, precio  | 14.482.537,00                    | 0                                |

|   |                    |   |                    |
|---|--------------------|---|--------------------|
|  <b>La vivienda y el agua son de todos</b> | <b>Minvivienda</b> | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |                    |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |                    |   | Código: ECI - F-11 |

| Id.       | e- Kogui | Demandante   | Detalle   | Saldo al 31 de diciembre de 2020 | Saldo al 31 de diciembre de 2019 |
|-----------|----------|--|---|----------------------------------|----------------------------------|
|           |          |  | compraventa de \$82.635.000 subsidio entregado por Fonvivienda de \$14.754.340, no se hizo desembolso de subsidio de vivienda ni de préstamos   |                                  |                                  |
| 6010081   | 138455   | José Domingo Camacho                                   | <p>El demandante solicita la nulidad de la resolución 733-2012 en donde FONVIVIENDA declara el incumplimiento de obligaciones del contrato asociativo 01-2007 (Construcción 54 Viviendas) y la resolución 447-2013 en donde resolvió el recurso de apelación y confirma la totalidad de la resolución 733-2012.</p> <p>Al igual solicita la nulidad de la resolución 801 de 2010 del contrato asociativo 2-2007 (Construcción 49 Viviendas) donde declara el incumplimiento de las obligaciones y resolución 1095 de 2010 en donde confirma resolución 801-2010. Solicita el pago por daños materiales.</p>   | 25.281.368,00                    | 1.495.711.765,00                 |
| 7557466   | 1154418  | Robert Alfaro García - Unión Temporal AG Vivienda      | La Unión Temporal pretende el pago por daño emergente, lucro cesante y futuro por el no desembolso del 20%, puesto que el demandante indica que hizo la construcción de 47 vivienda en el municipio de Cáceres mediante encargo fiduciario del 28 de diciembre de 2007, se hizo desembolso del 80% pero se declaró el incumplimiento del contrato por la no construcción de vigas cintas de culata en el proyecto.  | 836.126.367,00                   | 751.017.247,00                   |
| 899999316 | 336631   | Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE     | Entre FONVIVIENDA y el Fondo de Proyectos de Desarrollo FONADE, se suscribió el convenio interadministrativo No. 01 de 2003 de fecha 30 de diciembre de 2003, el término de ejecución del contrato, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la suscripción de nueve prórrogas al convenio en mención. Con base en el contrato 01, se establece que los honorarios a cancelar a FONADE, es del 20% del total de contrato más sus adiciones, el cual ascendió a \$741.743.716.07, el 30 de diciembre de 2010 las partes suscriben el acta de liquidación, el cual fue cancelado el día 8 de febrero de 2013, en sentencia del 2 de noviembre de 2018, condenan a FONVIVIENDA a pagar intereses moratorios desde diciembre de 2010 a febrero de 2013 los cuales a la fecha no se ha realizado su pago | 198.619.147,00                   | 198.619.147,00                   |
| 900039533 | 1241082  | Departamento Administrativo para la Prosperidad Social | La entidad pretende la devolución del dinero no ejecutado dentro del convenio interadministrativo 026 de 2013 donde el objeto era aunar esfuerzo entre FONVIVIENDA y el DPS para el diseño, implementación de estrategias que viabilicen la sostenibilidad de los proyectos ejecutados en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, la FONVIVINDA adelantó los procesos contractuales de consultoría. El DPS indica que no se entregó los requisitos de viabilidad de acuerdo a los requerimientos estipulados en el convenio, por lo que el DPS solicitó devolución del dinero no ejecutado.   | 132.247.136,00                   | 116.845.663,00                   |
| 57896587  | 1117890  | Ana Graciela Gómez                                     | Se pretende pagar daño material y moral por la no entrega del subsidio de vivienda urbana desde el año 2004, cuando el derecho de este se encontraba consolidado, se solicita la entrega del  | 0                                | 89.028.031,00                    |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| Id.          | e- Kogui | Demandante                 | Detalle   | Saldo al 31 de diciembre de 2020 | Saldo al 31 de diciembre de 2019 |
|--------------|----------|----------------------------|---|----------------------------------|----------------------------------|
|              |          |                            | mismo, ya que este subsidio no se ha entregado a la Unión Temporal Nuevo Milenio  |                                  |                                  |
| 18506417     | 1116125  | Rubén Darío Duque          | Se solicita reparación directa a los demandantes por los daños continuos, sucesivos y materiales de la Urbanización Panorama Country II, ya que hubo afectación y daños en los diseños iniciales, en su ejecución y reparación de estos, propietario de la casa 11 manzana 1                          | 0                                | 37.882.359,00                    |
| 25038343     | 1126262  | Sorainer Quebrada Suarez   | Se solicita reparación directa a los demandantes por los daños continuos, sucesivos y materiales de la Urbanización Panorama Country II, ya que hubo afectación y daños en los diseños iniciales, en su ejecución y reparación de estos, propietaria de la casa 2 manzana 3                           | 0                                | 37.857.913,00                    |
| 25213124     | 1126208  | Doralba Hernández Palomino | Se solicita reparación directa a los demandantes por los daños continuos, sucesivos y materiales de la Urbanización Panorama Country II, ya que hubo afectación y daños en los diseños iniciales, en su ejecución y reparación de estos, propietaria de la casa 6 manzana 5                           | 0                                | 37.857.913,00                    |
| 13501674     | 1305144  | Javier Pérez Bautista      | El demandante pretende la nulidad de las resoluciones 2863 del 2016 y 1187 de 2017, en donde se le hace la revocatoria del subsidio familiar de vivienda en especie asignado en el proyecto Campo Madrid, este fue revocado por incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita. | 41.954.577,00                    | 36.237.235,00                    |
| <b>Total</b> |          |                            |   | <b>2.616.881.204,00</b>          | <b>2.801.057.273,00</b>          |

Fuente: Elaboración propia, verificada con OAJ E-kogui al 31 de diciembre de 2020

Al conciliar la información contable registrada en el Aplicativo SIF NACION II en cuanto a la provisión producto de los procesos judiciales en contra de Fondo Nacional de Vivienda, y el reporte E-kogui entregado por la Oficina Asesora Jurídica a corte 31 de diciembre 2020 no se observaron diferencias.

## PATRIMONIO

Esta cuenta está compuesta por el siguiente detalle:

| Código       | Cuenta                             | Saldo a 31 de diciembre de 2020 |
|--------------|------------------------------------|---------------------------------|
| 3105         | Capital fiscal                     | 1.173.354.749.537,76            |
| 3109         | Resultado de ejercicios anteriores | (95.896.887.814,96)             |
| 3110         | Resultado del Ejercicio            | 296.862.054.568,88              |
| <b>Total</b> |                                    | <b>1.374.319.916.291,68</b>     |

Fuente: SIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

### ➤ Capital Fiscal

El saldo es de \$1.173.354.749.537,76, representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público incorporado y las provisiones,

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la entidad de Gobierno, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

#### ➤ **Resultado de Ejercicio Anteriores**

Comprende el monto acumulado de los ingresos resultados de las actividades ordinarias y la deducción de los gastos de las mismas el cual a 31 de diciembre de 2020 presenta un saldo de \$(95.896.887.814,96).

#### ➤ **Resultado del Ejercicio**

Es el monto residual que queda después de tomar los ingresos provenientes de las actividades ordinarias y se deduzcan los gastos producidos por dichas actividades ordinarias, a corte del 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo de \$296.862.054.568,88.

### **INGRESOS**

Esta cuenta está compuesta por el siguiente detalle:

| Código       | Cuenta                           | Saldo a 31 de diciembre de 2020 |
|--------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 41           | Ingresos fiscales                | 4.023.604.278,46                |
| 44           | Transferencias y subvenciones    | 13.083.244.440,00               |
| 47           | Operaciones interinstitucionales | 1.885.659.235.022,80            |
| 48           | Otros ingresos                   | 14.117.882.462,94               |
| <b>Total</b> |                                  | <b>1.916.883.966.204,20</b>     |

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

#### ➤ **Ingresos Fiscales**

El saldo de \$4.023.604.278,46, corresponde al recaudado por concepto de aportes para la financiación del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, equivalente al 0,5% del presupuesto anual del FOVIS, en aplicación de lo normado por el artículo 85 del Decreto 2190 de 2009.

#### ➤ **Transferencias y subvenciones**

Este valor de \$13.083.244.440,00, corresponde a una donación de la Unión Europea por medio del convenio de financiación contrato de ejecución de reforma sectorial de la política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia – ejército del pueblo (FARC-EP). Esta operación se presentó bajo el Convenio Marco relativo a la ejecución de la ayuda financiera y técnica y de la cooperación económica en la República de Colombia en virtud del Reglamento ALA, suscrito en Bruselas el 17 de octubre de 2000 y en Bogotá el 14 de diciembre de 2000, y los Reglamentos que le reemplazan, acordado entre la República de Colombia y la Comisión, actuando en nombre de la Unión Europea.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

### ➤ Operaciones Interinstitucionales

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2020 registra un saldo de \$1.885.659.235.022,80, el cual corresponde al 98,4% del total de los ingresos, representado por el valor de los situados de fondos para inversión, funcionamiento y el pago en la modalidad de valor líquido cero, recibidos de la Dirección General del Crédito Público y del Tesoro Nacional, así:

| Código       | Cuenta                            | Saldo a 31 de diciembre de 2020 |
|--------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 4705         | Fondos recibidos                  | 1.226.400.483.278,71            |
| 4722         | Operaciones sin flujo de efectivo | 659.258.751.744,09              |
| <b>Total</b> |                                   | <b>1.885.659.235.022,80</b>     |

Fuente: SIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

### ➤ Otros Ingresos:

El saldo de la cuenta Otros Ingresos a 31 de diciembre de 2020 es de \$14.117.882.462,94, y corresponde a los siguientes rubros.

| Código       | Impuesto                               | Valor                    |
|--------------|--|--------------------------|
| 480826       | Recuperaciones                         | 5.892.946.548,50         |
| 480827       | Aprovechamientos                       | 4.336.747.818,33         |
| 480828       | Indemnizaciones                        | 639.168.563,80           |
| 480851       | Ganancias por Derechos en Fideicomisos | 3.249.019.532,31         |
| <b>Total</b> |  | <b>14.117.882.462,94</b> |

Fuente: SIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

El saldo corresponde a las consignaciones que realizan los terceros en la Dirección del Tesoro Nacional por transacciones y hechos que son distintos a las actividades ordinarias del Fondo, entre ellos tenemos, las sumas contabilizadas como sobrantes, el movimiento acumulado de los rendimientos liquidados sobre aquellos subsidios que presentan renuncia con restitución y que corresponden a la ejecución de vigencias anteriores, indemnizaciones, rendimientos de cuentas de ahorro programado, renunciaciones y restituciones de subsidios de vivienda adicionalmente, rendimientos generados a través de los Patrimonios Autónomos que manejan los diferentes programas de vivienda.

### GASTOS

Esta cuenta está compuesta por el siguiente detalle:

| Código | Cuenta  | Saldo a 31 de diciembre de 2020 |
|--------|---|---------------------------------|
| 51     | De administración y operación                           | 3.021.431.255,47                |
| 53     | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 1.488.880.544,00                |
| 55     | Gasto público social                                    | 805.603.204.248,86              |

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

| Código       | Cuenta                           | Saldo a 31 de diciembre de 2020 |
|--------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 57           | Operaciones interinstitucionales | 31.276.180.634,23               |
| 58           | Otros Gastos                     | 778.632.214.952,76              |
| <b>Total</b> |                                  | <b>1.620.021.911.635,32</b>     |

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

### ➤ Administración y Operación

Este valor de \$3.021.431.255,47, corresponde a la cuota de Auditaje causada a cargo de FONVIVIENDA, de conformidad con la Resolución 0030 de octubre 15 de 2020, “por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2020 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República” por valor de \$3.014.825.160,00, y un saldo adicional de \$6.606.095,47 en el cual se registra la liquidación de intereses por mora sobre el saldo no cancelado de la tarifa fiscal para la vigencia 2019, por valor de \$133.756.086,20, por falta de recursos PAC.

Esta cuenta presentó para la vigencia 2019 un hallazgo en el cual la CGR determinó que el Fondo apropió recursos de funcionamiento por valor \$2.163.000.000, para pagar la cuota de Fiscalización, para lo cual Fonvivienda obligó y pagó el valor \$2.162.557.513, como pago parcial de la tarifa fijada, dejando un saldo pendiente por pagar a 31 de diciembre de \$113.576.087, por lo cual la entidad realizó las correspondientes acciones de mejora documentadas en el Plan de Mejoramiento.

### ➤ Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones:

El saldo de \$1.488.880.544,00, corresponde a la actualización que se realiza semestralmente en el aplicativo EKOGUI, durante la vigencia de 2020 la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la actualización de las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales.

| Id.       | e- Kogui  | Demandante  | Detalle   | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|-----------|-----------|---|---|----------------------------------|
| 999999928 | 612127    | Seguros del Estado S. A   | Fonvivienda asignó 88 subsidios familiares de vivienda en el proyecto de vivienda de interés social denominado urbanización mujeres cabeza de hogar etapa III. el 14 de julio de 2008 Fonvivienda declaró el incumplimiento de las obligaciones del municipio, mediante resolución 223 confirmada por la resolución 331 de 5 de septiembre de 2008, notificada en octubre de 2008.  | 935.903.151,00                   |
| 900211721 | 1229947   | Constructora Poporo y Comercializadora Camu, Juan Diego Gómez Londoño | Fonvivienda suscribió con fiducia Bogotá contrato mercantil 302-2012 302 de 2012 ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinado a atención de hogares, priorización predio en Bugalagrande 384-119044 de Tuluá adelanto proceso 187 para seleccionar constructor, consorcio san Bernabé, contratante pagara 90% valor de viviendas recibidas a satisfacción por interventor, 22-12-2015 solicitud ampliación de fase de construcción de proyecto, tardanza en expedición de certificados de habitabilidad o existencia, gastos administrativos adicionales. | 432.266.921,00                   |
| 2134452   | 860513493 | CONSTRUCTORA BOLIVAR S. A   | Se suscribe contrato de promesa de compraventa de vivienda de interés social con Nelcy Urrea de Méndez, de bien inmueble ubicado en calle 154 no 21-115 sur apto 504 torre 16 conjunto  | 14.482.537,00                    |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| Id.          | e- Kogui | Demandante   | Detalle   | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|--------------|----------|--|---|----------------------------------|
|              |          |  | residencial arboleda campestre -totumo del municipio de Ibagué - Tolima folio matrícula 350-240968, se constituye hipoteca al FNA, precio compraventa de \$82.635.000 subsidio entregado por Fonvivienda de \$14.754.340, no se hizo desembolso de subsidio de vivienda ni de préstamos   |                                  |
| 7557466      | 1154418  | Robert Alfaro García - Unión Temporal AG Vivienda      | La Unión Temporal pretende el pago por daño emergente, lucro cesante y futuro por el no desembolso del 20%, puesto que el demandante indica que hizo la construcción de 47 vivienda en el municipio de Cáceres mediante encargo fiduciario del 28 de diciembre de 2007, se hizo desembolso del 80% pero se declaró el incumplimiento del contrato por la no construcción de vigas cintas de culata en el proyecto.  | 85.109.120,00                    |
| 900039533    | 1241082  | Departamento Administrativo para la Prosperidad Social | La entidad pretende la devolución del dinero no ejecutado dentro del convenio interadministrativo 026 de 2013 donde el objeto era aunar esfuerzo entre FONVIVIENDA y el DPS para el diseño, implementación de estrategias que viabilicen la sostenibilidad de los proyectos ejecutados en el marco del Programa de Vivienda Gratuita, la FONVIVINDA adelantó los procesos contractuales de consultoría. El DPS indica que no se entregó los requisitos de viabilidad de acuerdo a los requerimientos estipulados en el convenio, por lo que el DPS solicitó devolución del dinero no ejecutado. | 15.401.473,00                    |
| 13501674     | 1305144  | Javier Pérez Bautista                                  | El demandante pretende la nulidad de las resoluciones 2863 del 2016 y 1187 de 2017, en donde se le hace la revocatoria del subsidio familiar de vivienda en especie asignado en el proyecto Campo Madrid, este fue revocado por incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita.   | 5.717.342,00                     |
| <b>Total</b> |          |  |   | <b>1.488.880.544,00</b>          |

Fuente: Elaboración propia, verificada con OAJ y SFP al 31 de diciembre de 2020

### ➤ Gasto Público Social

Corresponde a los valores causados por los diferentes conceptos que afectan el presupuesto de inversión y que tienen relación de causalidad con la asignación de los Subsidios de Vivienda de Interés Social a la comunidad, incluye la ejecución de los Patrimonios Autónomos que manejan los diferentes programas de Vivienda, con un saldo a 31 de diciembre de 2020 de \$805.603.204.248,86

| Descripción                        | Saldo              |
|------------------------------------|--------------------|
| BANCO REPÚBLICA                    | 459.670.125.572,30 |
| CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA        | 241.493.587.188,97 |
| FIDUCIARIA BOGOTA S.A.             | 72.495.573.613,57  |
| BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.     | 9.134.795.296,00   |
| ALIANZA FIDUCIARIA S.A.            | 8.077.415.526,95   |
| CAVIS UT                           | 6.964.507.705,55   |
| ENTERRITORIO                       | 4.717.143.044,00   |
| SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A  | 1.416.280.812,00   |
| AMERICAS BUSINESS PROCESS SERVICES | 652.014.671,52     |
| IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA      | 424.022.388,00     |
| FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.       | 289.840.600,00     |

| Descripción                     | Saldo        |
|---------------------------------|--------------|
| CESAR AUGUSTO POVEDA HERNANDEZ  | 1.185.170,00 |
| JAQUELINE BENAVIDES LUNA        | 1.083.152,00 |
| LAYO GOMEZ GIL                  | 956.667,00   |
| JULIO JOSE CAMARGO AREVALO      | 904.120,00   |
| OSCAR IVAN CAMACHO CABRERA      | 823.017,00   |
| YENY ANDREA PACHON ALONSO       | 801.031,00   |
| FERNANDO DIAZ PERDOMO           | 770.598,00   |
| SINDY CAROLINA FORERO MARTINEZ  | 707.800,00   |
| JUAN PABLO BARRERA CRUZ         | 681.095,00   |
| JUAN CAMILO LOPEZ HURTADO       | 599.490,00   |
| CAROLINA ALEXANDRA SILVA DUARTE | 577.472,00   |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| Descripción                      | Saldo          |
|----------------------------------|----------------|
| COMFENALCO VALLE DELAGENTE       | 100.547.200,00 |
| SUBATOURS SAS                    | 46.477.189,00  |
| EDITORIAL LA REPUBLICA S.A.S.    | 29.750.000,00  |
| CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.    | 26.180.000,00  |
| JUAN ALBERTO RAMÍREZ RAMÍREZ     | 5.112.427,00   |
| DAVID RICARDO OCHOA YEPES        | 4.998.099,00   |
| CLAUDIA PATRICIA GUAUQUE BECERRA | 4.178.091,00   |
| NESTOR RAUL NERIO QUINTANA       | 3.922.008,00   |
| LINO ROBERTO POMBO TORRES        | 3.749.005,00   |
| JULIO CESAR BAEZ CARDOZO         | 3.695.365,00   |
| DANIEL AUGUSTO LONDOÑO OSORIO    | 2.830.826,00   |
| DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO  | 2.741.453,00   |
| ERLES EDGARDO ESPINOSA           | 2.588.827,00   |
| HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA      | 2.237.986,00   |
| NELSON DAVID ROBLES GARZON       | 2.116.365,00   |
| JOSE MIGUEL LOPEZ ARBELAEZ       | 2.032.514,00   |
| PABLO ANDRES DULCEY MORA         | 2.024.490,00   |
| NESTOR FERNANDO LOPEZ MURCIA     | 1.964.171,00   |
| RICHAR GERARDO PERAFAN PECHENE   | 1.755.031,00   |
| EDNA TATIANA FERREZ VILLAMIZAR   | 1.351.609,00   |
| DIEGO JOSE DANGON VIZCAINO       | 1.254.420,00   |

| Descripción                           | Saldo                     |
|---------------------------------------|---------------------------|
| MARTHA ROA PINEDA                     | 574.751,00                |
| MARIA ZORAIDA RIVERA MENESES          | 530.654,00                |
| ELIZABETH SAENZ SAN MARTIN            | 491.023,00                |
| MIGUEL RICARDO JIMENEZ TORRES         | 470.654,00                |
| DANIEL MORALES RAMIREZ                | 470.654,00                |
| WILSON ALONSO RODRIGUEZ PINZON        | 470.654,00                |
| ALEXANDRA CECILIA RUIZ YEPES          | 437.480,00                |
| DIANA VIVIAN CADENA FLOREZ            | 403.480,00                |
| FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO     | 387.480,00                |
| NELSON ANTONIO HERMOSA CRUZ           | 378.299,00                |
| ROCIO PEÑA GONZALEZ                   | 371.457,00                |
| JHON JAIRO MEYER MARTINEZ             | 346.326,00                |
| JUAN CARLOS ACUÑA CUBIDES             | 346.326,00                |
| CESAR ALFREDO MEDELLIN TORRES         | 341.457,00                |
| YOLIMA ELIZABETH LOPEZ FORERO         | 329.457,00                |
| ANA FRANCISCA SANCHEZ CHAPETA         | 271.236,00                |
| HUGO ALONSO BAHAMON FERNANDEZ         | 211.638,00                |
| NOHORA ELENA QUINTERO MAHECHA         | 164.885,00                |
| FRANCISCO JAVIER RINCON ESCOBAR       | 109.819,00                |
| GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S. A | 103.000,00                |
| JORGE ANDRES MONTAÑA BERNAL           | 90.412,00                 |
| <b>TOTALES</b>                        | <b>805.603.204.248,86</b> |

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

### ➤ Operaciones Interinstitucionales

Corresponde a las consignaciones realizadas por terceros en la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de restituciones, recuperación, aprovechamiento, indemnizaciones, rendimientos, reintegros, restituciones de subsidios de vivienda, tasa de interés - FRECH, indemnizaciones de vigencias anteriores más los valores consignados por las cajas de compensación por concepto de FOVIS. por \$31.276.180.634,23

Es importante resaltar que la conciliación de cuentas recíprocas se realiza trimestralmente, sin embargo, el área contable en pro del fortalecimiento del control de las cuentas recíprocas efectúa mensualmente dicha conciliación y que al 31 de diciembre de 2020 las partidas consignadas en la Dirección del Tesoro han sido oportunamente identificadas y procesada su clasificación a través del módulo de Ingresos del SIIF.

### ➤ Otros Gastos

Esta cuenta registra un valor de \$778.632.214.952,76, el cual representa aproximadamente el 48% total del gasto del Fondo Nacional de Vivienda, y está representada por los siguientes rubros:

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| Código       | Cuenta  | Saldo a 31 de diciembre de 2020 |
|--------------|---|---------------------------------|
| 589012       | Sentencias  | 537.684,00                      |
| 589019       | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 170.022.770,16                  |
| 589035       | Perdida por derechos en fideicomiso                   | 778.461.654.498,60              |
| <b>Total</b> |   | <b>778.632.214.952,76</b>       |

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

### ➤ Sentencias

Este Saldo corresponde a la sentencia del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, donde ordenó el reconocimiento y pago de los gastos incurridos por la firma Canales Andrade y Cía. S. en C.

| E-Kogui | Demandante                                       | Detalle  | Valor cuenta por pagar |
|---------|--|--|------------------------|
| 157148  | CANALES ANDRADE Y CIA S. EN C. (VS. FONVIVIENDA) | Mediante la resolución 027 del 31 de octubre de 2003 Fonvivienda adjudico la convocatoria pública para la construcción de proyectos de vivienda de interés social en predios de propiedad del estado se determina no por Fonvivienda que el procedimiento de selección estaba viciado de ilegalidad de tal manera que el acto de adjudicación no obligaba a Fonvivienda.<br><br>Con sentencia del 8 de mayo de 2019 revoca la sentencia apelada del 27 de agosto de 2009 y en su lugar procede a negar las pretensiones de la demanda, condena a Fonvivienda a pagar a la sociedad Canales Andrade y CIA la suma de \$537.684,46 | 537.684,00             |

### ➤ Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros

Para la vigencia 2020, se reclasificó la suma de \$170.022.770,16 de la cuenta del activo con contrapartida a la cuenta de Pérdida por baja en cuentas de activo a cuentas de orden, el valor de 2 terrenos y 3 subsidios en especie Viviendas revocas, movimiento que fue autorizado según acta número 4 del 20 de septiembre del 2020 de reunión extraordinaria del Comité de Sostenibilidad Contable, Así:

| Proyecto             | Ciudad    | Hogar                             | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|----------------------|-----------|-----------------------------------|----------------------------------|
| Villas de Aranjuez   | Cartagena | Olga Blanco Julio                 | 54.686.940,00                    |
| Villas de Aranjuez   | Cartagena | Yomelis Del Carmen Beltrán Castro | 54.686.940,00                    |
| Casas de Llano Verde | Cali      | Fanny López Ordoñez               | 54.686.940,00                    |
|                      |           |                                   | <b>164.060.820,00</b>            |

Fuente: Contabilidad Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

| Proyecto             | Ciudad  | Terrenos          | Saldo al 31 de diciembre de 2020 |
|----------------------|---------|-------------------|----------------------------------|
| Llanitos de Gualará. | Calarcá | Lote No 282-30056 | 2.980.975,08                     |
| Playa Rica           | Calarcá | Lote No 282-30059 | 2.980.975,08                     |
|                      |         |                   | <b>5.961.950,16</b>              |

Fuente: Contabilidad Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

➤ **Perdida por derechos en fideicomiso**

En la vigencia 2020, se registró en esta cuenta, las pérdidas por derechos en fideicomiso la suma de \$778.461.654.498,60, correspondientes a los subsidios monetarios que pertenece a las ejecuciones presentadas en los Patrimonios Autónomos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 090 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.

| PROGRAMA                                | Fiduciaria           | VALOR                     |
|---|----------------------|---------------------------|
| VIPA                                    | Fiduciaria Bogotá    | 43.005.235.227,82         |
| SEMILLEROS DE PROPIETARIOS              | Fiduciaria Bogotá    | 12.822.069.380,44         |
| SISTEMA DE INFORMACIÓN                  | Fiduciaria Occidente | 1.386.610.040,08          |
| MI CASA YA                              | Fiduciaria Occidente | 720.751.800.530,26        |
| SEMILLERO DE PROPIETARIOS – AHORRADORES | BBVA Fiduciaria      | 495.939.320,00            |
| <b>TOTAL</b>                            |                      | <b>778.461.654.498,60</b> |

Fuente: Contabilidad Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

**SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA VIGENCIA 2020**

Para la verificación de la Gestión Presupuestal, es importante resaltar que la Oficina de Control Interno realizó un seguimiento sobre su ejecución, el cual se realizó en el capítulo 7. GESTIÓN PRESUPUESTAL del informe de Seguimiento Parcial a la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable ESCIC, con fecha 28 de octubre de 2020 y No. de radicado 2020IE0008162, con corte al 31 de agosto de 2020 y se encuentran publicados en la página oficial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el siguiente link:

<https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/-informe-seguimiento-contable-mvct-.pdf>

Para la vigencia fiscal 2020 al Fondo Nacional de Vivienda, se le apropiaron recursos por el orden de 1,55 billones de pesos distribuidos de la siguiente manera:

| Distribución Ejecución Presupuestal  |                             |             |
|--|-----------------------------|-------------|
| Rubro  | Apropiación Vigencia        | %           |
| Funcionamiento Transferencias  | 2.300.000.000,00            | 0,1%        |
| Implementación del programa de Cobertura condicionada para créditos de vivienda de II generación nacional - FRENCH | 539.265.292.482,00          | 34,6%       |
| Subsidio Familiar de Vivienda Nacional   | 1.016.930.019.523,00        | 65,3%       |
| <b>Total Presupuesto Vigencia 2020</b>   | <b>1.558.495.312.005,00</b> | <b>100%</b> |

Fuente: SIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

A continuación, se presenta de manera detallada cada uno de los rubros del presupuesto de gastos que conforman la apropiación presupuestal y cuál ha sido el porcentaje de ejecución al 31 de diciembre de 2020.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

## PRESUPUESTO APROPIADO POR EL RUBRO DE FUNCIONAMIENTO

Cuota de Auditaje - Contraloría General de la República: Dentro de este rubro se encuentran los recursos de la cuota de auditaje que el Fondo Nacional de Vivienda paga anualmente a la Contraloría General de la República, para la vigencia 2020, este rubro presenta una apropiación de \$2.300.000.000,00 y al 31 de diciembre de 2020 se ha comprometido, obligado y pagado el 100%.

| Apropiación Vigente | Compromiso       | Obligación       | Pagos            |
|---------------------|------------------|------------------|------------------|
| 2.300.000.000,00    | 2.300.000.000,00 | 2.300.000.000,00 | 2.300.000.000,00 |
|                     | 100%             | 100%             | 100%             |

Fuente: Elaboración propia con información SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

## PRESUPUESTO APROPIADO POR EL RUBRO DE INVERSIÓN

El presupuesto aprobado para inversión cuenta con dos programas, el primero Implementación del programa de Cobertura condicionada para créditos de vivienda de II generación nacional - FRENCH y el segundo Subsidio Familiar de Vivienda Nacional

### Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación – FRENCH

| Apropiación Vigente | Compromiso         | Obligación         | Pagos              |
|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 488.168.027.983,00  | 488.168.027.983,00 | 406.436.193.284,00 | 406.436.193.284,00 |
|                     | 100%               | 83,3%              | 83,3%              |

Fuente: Elaboración propia con información SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

### Subsidio Familiar de Vivienda

| Apropiación Vigente  | Compromiso           | Obligación         | Pagos              |
|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| 1.068.027.284.482,00 | 1.068.026.824.481,11 | 486.251.408.557,75 | 486.249.264.636,75 |
|                      | 100%                 | 45,5%              | 45,5%              |

Fuente: Elaboración propia con información SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

### Total Rubro de inversión

| Apropiación Vigente  | Compromiso           | Obligación         | Pagos              |
|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| 1.556.195.312.465,00 | 1.556.194.852.464,11 | 892.687.601.841,75 | 892.685.457.920,75 |
|                      | 100%                 | 57,4%              | 57,4%              |

Fuente: Elaboración propia con información SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

## TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN

| Apropiación Vigente  | Compromiso           | Obligación         | Pagos              |
|----------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| 1.558.495.312.465,00 | 1.558.494.852.464,11 | 894.987.601.841,75 | 894.985.457.920,75 |
|                      | 100%                 | 57,4%              | 57,4%              |

Fuente: Elaboración propia con información SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2020

De los \$1,55 Billones de pesos asignados al Fondo Nacional de Vivienda con corte a 31 de diciembre de 2020 se comprometieron recursos por el orden del **100,0%**, y obligado y pagado el **57,4%**.

Esta situación es presentada por el modo de operación establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante comunicación dirigida al Subdirector de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda No 2016ER0156414 del 30 de diciembre de 2016; en la misma se resalta lo siguiente “En este orden de ideas, con el fin de generar ahorros referentes al costo de oportunidad del dinero, se modifica el procedimiento de pago para este tipo de recursos. Dicho procedimiento aplica para los recursos incorporados en el Presupuesto General de la Nación del año 2015, que fueron constituidos por las Entidades como cuentas por pagar o reservas presupuestales para pago durante el año 2016. Estos tienen como característica común el situado de recursos a Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios.

Adicionalmente, este mismo procedimiento seguirá aplicando para las siguientes vigencias fiscales para la ejecución de recursos de este tipo de gasto, es decir rezagos presupuestales con giro a Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios”. (Subrayado fuera de texto).

En virtud de lo anterior, el procedimiento es un factor externo a FONVIVIENDA, ya que siendo una directriz impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cambia la dinámica de los flujos de caja para este tipo de proyectos de vivienda, cuya modalidad sea con giro a los Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios no sometiéndose al principio de la anualidad presupuestal, siendo como, estos recursos no expiran durante la vigencia en la cual se apropian y/o constituyen en rezago presupuestal, por lo contrario estos serán girados a los Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios cuando cumplan los requisitos exigibles para el pago en vigencias posteriores.

## REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

### Reservas Presupuestales 2019

El total de reservas presupuestales constituidas por FONVIVIENDA a 31 de diciembre de 2019, por el rubro de inversión fue por el orden de \$ 990.716.190.474,65 de los cuales durante la vigencia 2020, se obligaron y pagaron un valor de \$ 990.660.665.074,65 representando el 99,99% del total constituido; el 0,1% no ejecutado equivale a \$55 millones de pesos del rubro subsidio familiar de vivienda

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| Proyecto  | Reserva Presupuestal 31-dic-19 | Obligación                | Pagos Realizados          | Saldo por Obligar 31-dic-20 | % por Obligar 31-dic-20 |
|---|--------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional | 4.642.250.088,00               | 4.642.250.088,00          | 4.642.250.088,00          | 0,00                        | 0%                      |
| Implementación del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación nacional | 44.150.562.999,30              | 44.150.562.999,30         | 44.150.562.999,30         | 0,00                        | 0%                      |
| Subsidio familiar de vivienda nacional  | 296.569.742.007,00             | 296.569.742.007,00        | 296.569.742.007,00        | 0,00                        | 0%                      |
| Subsidio familiar de vivienda nacional  | 645.353.635.380,35             | 645.298.109.980,35        | 645.298.109.980,35        | 55.525.400,00               | 0,01%                   |
| <b>Total</b>  | <b>990.716.190.474,65</b>      | <b>990.660.665.074,65</b> | <b>990.660.665.074,65</b> | <b>55.525.400,00</b>        | <b>0,01%</b>            |

Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de diciembre de 2020

### Cuentas por Pagar:

Con respecto a las cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2020 se registra el siguiente saldo, con ocasión de la Contingencia en la Isla de Providencia por el Huracán Iota, se realiza acompañamiento y apoyo técnico para la atención y plan de reconstrucción de vivienda rural, que fue arrasada por este suceso.

| Cuentas por pagar del Fondo Nacional de Vivienda constituidas al 31 de diciembre 2020 |                              |                   |  |              |
|---|------------------------------|-------------------|--|--------------|
| Id.   | Nombre                       | Cuentas por Pagar | Detalle  | Saldo        |
| 79690499  | Ramirez Ramirez Juan Alberto | 61920             | Adquisición de bienes y servicios - servicio de apoyo a la ejecución de la política de vivienda - subsidio familiar de vivienda nacional | 2.143.921,00 |

Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de diciembre de 2020

### Reservas Constituidas 2020

Para la vigencia 2020, se realizaron las siguientes reservas presupuestales por valor de \$663.507.250.622,36

| CDP | FECHA DEL CDP | CONTRATO Y/O CONVENIO | FECHA DEL CONTRATO Y/O CONVENIO | RP  | OBJETO  | FECHA DE ENTREGA | JUSTIFICACIÓN                          | APROPIACIÓN      |
|-----|---------------|-----------------------|---------------------------------|-----|---|------------------|--|------------------|
| 120 | 2020-01-03    | CONVENIO 12           | 2013-02-07                      | 120 | Utilización Cupo Vigencias Futuras Ordinarias para el FRECH   | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 1.640.129.867,00 |
| 220 | 2020-01-03    | CONVENIO12            | 2014-01-24                      | 220 | Otro Si al convenio interadministrativo No. 12 de 2012 (8CTO-135-03241203 BANREPUBLICA), suscrito   | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 2.782.759.869,00 |
| 320 | 2020-01-03    | CONVENIO12            | 2014-09-03                      | 320 | Utiliza VF para programas de cobertura condicionada para créditos de vivienda de segunda generación | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 1.855.460.252,00 |



**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: ECI - F-11

| GDP  | FECHA DEL CDP | CONTRATO Y/O CONVENIO  | FECHA DEL CONTRATO Y/O CONVENIO | RP   | OBJETO  | FECHA DE ENTREGA | JUSTIFICACIÓN                          | APROPIACIÓN       |
|------|---------------|--|---------------------------------|------|---|------------------|--|-------------------|
| 420  | 2020-01-03    | CONVENIO12   | 2015-03-12                      | 420  | Cupo de vigencias futuras ordinarias para el programa de vivienda segunda generación, autorizada mediante ref. 1-2015-006622  | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 5.420.400.581,00  |
| 520  | 2020-01-03    | CONVENIO12   | 2015-06-19                      | 520  | Amparar 35.000 coberturas del programa de VIPA  | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 477.720.366,00    |
| 620  | 2020-01-03    | CONVENIO12   | 2015-10-29                      | 620  | Vf programa de cobertura condicionada mi casa ya  | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 153.873.194,00    |
| 720  | 2020-01-03    | CONVENIO12   | 2016-02-22                      | 720  | Ampara las vigencias futuras para la ejecución de 33,500 coberturas del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda de segunda generación y los gastos de administración de todos los programas para el tramo 2016 | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 6.946.902.881,00  |
| 820  | 2020-01-03    | CONVENIO12   | 2016-02-25                      | 820  | Amparar las vigencias futuras para la ejecución de 51,500 coberturas del programa de vivienda de interés prioritario para ahorradores - VIPA para el tramo 2016   | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 2.657.551.550,00  |
| 920  | 2020-01-03    | CONVENIO12   | 2016-02-22                      | 920  | Ampara las vigencias futuras para la ejecución de 37,500 coberturas del programa MI CASA YA tramo 2016  | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 1.533.314.079,00  |
| 1020 | 2020-01-03    | CONVENIO12   | 2017-02-14                      | 1020 | VIGENCIA FUTURA solicitar recursos para realizar el pago de coberturas del programa VIP-VIS   | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 6.968.636.491,00  |
| 1120 | 2020-01-03    | CONVENIO12   | 2017-02-14                      | 1120 | VIGENCIA FUTURA solicitar recursos para realizar el pago de coberturas del programa VIPA  | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 2.861.973.253,00  |
| 1220 | 2020-01-03    | CONVENIO12   | 2017-02-14                      | 1220 | VIGENCIA FUTURA solicitar recursos para realizar el pago de coberturas del programa MI CASA YA  | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 3.298.441.576,00  |
| 1320 | 2020-01-03    | CONVENIO12   | 2018-02-26                      | 1320 | Vigencia Futura para realizar el pago de coberturas del programa VIP-VIS  | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 7.114.729.914,00  |
| 1420 | 2020-01-03    | CONVENIO12   | 2018-02-26                      | 1420 | Vigencias futuras para el pago de coberturas del programa Mi casa Ya.   | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 7.092.761.827,00  |
| 1620 | 2020-01-03    | CONTRATO DE FIDUCIA-ENCARGO FIDUCIARIO-ADMINISTRACION DE FONDOS006 | 2018-12-26                      | 1620 | VF Programa SEMILLERO DE PROPIETARIOS   | 12/31/2027       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 594.052.692,00    |
| 1720 | 2020-01-03    | CONVENIO12   | 2019-02-25                      | 1720 | VF para realizar el pago de coberturas para la vigencia 2019  | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 16.080.341.677,00 |
| 1820 | 2020-01-03    | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO12                                     | 2019-12-30                      | 1820 | VF convenio 12 otrosi 18  | 4/30/2031        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 14.846.837.322,00 |
| 1920 | 2020-01-03    | CONTRATO DE FIDUCIA-ENCARGO FIDUCIARIO-ADMINISTRACION DE FONDOS006 | 2019-12-30                      | 1920 | VF contrato 006 de 2018, documento de incorporación No. 2   | 12/31/2021       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 492.009.691,00    |



**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: ECI - F-11

| GDP  | FECHA DEL CDP | CONTRATO Y/O CONVENIO  | FECHA DEL CONTRATO Y/O CONVENIO | RP   | OBJETO  | FECHA DE ENTREGA | JUSTIFICACIÓN                          | APROPIACIÓN        |
|------|---------------|--|---------------------------------|------|---|------------------|--|--------------------|
| 2020 | 2020-01-03    | CONTRATO DE FIDUCIA-ENCARGO FIDUCIARIO-ADMINISTRACION DE FONDOS421 | 2019-12-31                      | 2020 | VF contrato 421 de 2015, Mi Casa Ya documento de incorporación No. 9  | 12/31/2025       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 149.233.000.000,00 |
| 2920 | 2020-01-22    | ORDEN DE COMPRA45581   | 2020-02-28                      | 2720 | Suministro de tiquetes aéreos para el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA  | 12/31/2020       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 33.522.811,00      |
| 3020 | 2020-01-22    | ORDEN DE COMPRA45617   | 2020-02-28                      | 2820 | Prestar servicio de centro de contacto (Call Center) al Fondo Nacional de Vivienda  | 12/31/2020       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 80.840.084,66      |
| 5220 | 2020-03-02    | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO001                                    | 2020-04-30                      | 4620 | Realizar la publicación en el diario oficial de los actos administrativos y demás documentos expedidos por el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA, que deban ser publicados en dicho medio.  | 12/31/2020       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 59.562,00          |
| 5120 | 2020-03-02    | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS002                             | 2020-05-08                      | 4820 | El encargo de gestión tendrá por objeto que se desarrolle por cuenta y riesgo del contratista los procesos de divulgación, comunicación, información, recepción de solicitudes, verificación y revisión de la información, digitación, ingreso al RUP       | 12/31/2020       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 2.165.554.114,70   |
| 5820 | 2020-03-13    | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO003                                    | 2020-05-15                      | 4920 | Prestación de los servicios de correo urbano nacional del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda.   | 12/31/2020       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 395.282.989,00     |
| 3220 | 2020-01-30    | CONTRATO DE FIDUCIA-ENCARGO FIDUCIARIO-ADMINISTRACION DE FONDOS001 | 2020-05-19                      | 5120 | Incorporación de recursos al documento No. 2 de incorporación de recursos de FONVIVIENDA, en su calidad de fideicomitente del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 001 de 2019 celebrado entre el Fondo Nacional de Vivienda, FONVI  | 31/03/022        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 30.000.000.000,00  |
| 6420 | 2020-06-08    | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS721                             | 2020-06-10                      | 5320 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades necesarias para la realización del Foro virtual llamado "Edificando Futuro"  | 6/12/2020        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 29.750.000,00      |
| 6520 | 2020-06-11    | CONTRATO DE FIDUCIA-ENCARGO FIDUCIARIO-ADMINISTRACION DE FONDOS006 | 2020-07-16                      | 5520 | Celebración de un contrato de fiducia mercantil a efecto de constituir un patrimonio autónomo denominado "Semillero de Propietarios -Ahorradores", el cual tendrá por finalidad la administración y pago de los recursos que se transferirán para la ejecuc | 12/31/2022       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 30.478.197.007,00  |
| 8020 | 2020-08-27    | ACEPTACION DE OFERTAS019   | 2020-09-29                      | 7420 | Suministro por parte de una entidad certificadora, de los dispositivos de certificados de firma digital (TOKEN), para la entrega de la información solicitada por el Registro Único de Afiliados – RUAF, administrado por el Ministerio de Salud.           | 12/31/2020       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 103.000,00         |



**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: ECI - F-11

| CDP   | FECHA DEL CDP | CONTRATO Y/O CONVENIO  | FECHA DEL CONTRATO Y/O CONVENIO | RP    | OBJETO   | FECHA DE ENTREGA | JUSTIFICACIÓN                          | APROPIACIÓN       |
|-------|---------------|--|---------------------------------|-------|--|------------------|--|-------------------|
| 8120  | 2020-09-30    | CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS026                             | 2020-10-26                      | 7720  | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades necesarias para la realización del Foro llamado "Acceso del País a la Cartera Hipotecaria".   | 12/4/2020        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 26.180.000,00     |
| 8320  | 2020-10-19    | CONTRATO DE FIDUCIA-ENCARGO FIDUCIARIO-ADMINISTRACION DE FONDOS27  | 2020-11-19                      | 8120  | Celebración de un contrato de fiducia mercantil a efecto de constituir un patrimonio autónomo denominado "Programa de promoción y acceso a vivienda rural en todas sus modalidades", el cual tendrá por finalidad la administración y pago de los recursos | 12/31/2021       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 55.390.850.965,00 |
| 8420  | 2020-10-19    | CONTRATO DE FIDUCIA-ENCARGO FIDUCIARIO-ADMINISTRACION DE FONDOS027 | 2020-11-19                      | 8220  | Celebración de un contrato de fiducia mercantil a efecto de constituir un patrimonio autónomo denominado "Programa de promoción y acceso a vivienda rural en todas sus modalidades", el cual tendrá por finalidad la administración y pago de los recursos | 12/31/2021       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 10.128.582.584,00 |
| 10420 | 2020-12-09    | ACTO ADMINISTRATIVO2020-2-0130                                     | 2020-12-09                      | 9220  | Realización de jornada de talleres presenciales de derechos, deberes, Liderazgo humano y capacitación de propiedad horizontal para los beneficiarios del proyecto Urbanización La Esterlina, en el Municipio Timaná, Huila debido a problemas de conectivi | No aplica        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 494.751,00        |
| 9320  | 2020-12-09    | RESOLUCION3462   | 2020-12-09                      | 9520  | "Por la cual se ASIGNA un (1) Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Urbano al hogar de la señora PAULA BONILLA SINISTERRA, en la Modalidad de Mejoramiento, en cumplimiento del Fallo de Tutela N° 2020-00058-01 proferido por el Tribunal Super | No aplica        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 7.188.315,00      |
| 10520 | 2020-12-11    | RESOLUCION3549   | 2020-12-15                      | 9820  | "Asignar Subsidio Familiar de Vivienda al hogar de la señora BLANCA AURORA URREGO, identificada con cédula de ciudadanía número 40285210, en cumplimiento a lo ordenado dentro del proceso de restitución de tierras No. 2015-00053, por el Juzgado Tercer | No aplica        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 26.334.090,00     |
| 9020  | 2020-12-03    | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO421 Incorporación No. 10               | 2020-12-17                      | 9920  | Incorporación De Recursos Al Documento 10 De Incorporación De Recursos Al Patrimonio Autónomo Denominado-"Fideicomiso Programa Mi Casaya",Constituido En Virtud Del Contrato De Fiducia Mercantil De Administración Y Pagos No.421 De 2015 Celebrado Entre | 12/31/2025       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 66.000.000.000,00 |
| 9120  | 2020-12-03    | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO302 Incorporación 19                   | 2020-12-17                      | 10020 | Incorporación De Recursos Al Documento.19 De Incorporación De Recursos Del Contrato De Fiducia Mercantil De Administración Y Pagos No.302de2012, Celebrado Entre Fiduciaria Bogotá S.A., Y El Fondo Nacional De Vivienda- Fonvivienda. Patrimonio Autonom  | 6/30/2021        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 5.000.000.000,00  |
| 10720 | 2020-12-17    | ACTO ADMINISTRATIVO2020-2-0134                                     | 2020-12-17                      | 10120 | Conocisiónde laContingenciaen laIslandeProvienciaespecialmente, ocasionadaporelHuracánIota, serelizaracompañamientoyapoyotecnicopara laatenciónyplandereconstrucción de vivienda rural, que fue arrasada por este evento.                                  | No aplica        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 1.814.087,00      |
| 10820 | 2020-12-17    | ACTO ADMINISTRATIVO2020-2-0135                                     | 2020-12-17                      | 10220 | Apoyar técnicamente en el Trabajo de Campo para la reconstrucción del Municipio de San Andres y Providencia por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco de la atención integral por la emergencia ocasionada por la Tormenta IOT | No aplica        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 1.623.212,00      |



**FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY**

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y  
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: ECI - F-11

| GDP   | FECHA DEL CDP | CONTRATO Y/O CONVENIO                     | FECHA DEL CONTRATO Y/O CONVENIO | RP    | OBJETO  | FECHA DE ENTREGA | JUSTIFICACIÓN                          | APROPIACIÓN       |
|-------|---------------|---|---------------------------------|-------|---|------------------|--|-------------------|
| 10920 | 2020-12-17    | ACTO ADMINISTRATIVO 2020-2-0136           | 2020-12-17                      | 10320 | Acompañar al equipo de area rural del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en las mesas de concentración en providencia  | No aplica        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 2.473.755,00      |
| 11320 | 2020-12-21    | ACTO ADMINISTRATIVO 2020-1-0135           | 2020-12-17                      | 10520 | Apoyar técnicamente en el Trabajo de Campo para la reconstrucción del Municipio de San Andres y Providencia por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco de la atención integral por la emergencia ocasionada por la Tormenta IOT  | No aplica        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 725.000,00        |
| 11420 | 2020-12-23    | ACTO ADMINISTRATIVO 2020-2-0137           | 2020-12-22                      | 10620 | Reunión con las entidades Nacionales y gubernamentales encargadas de la reconstrucción de Mocoa, temas a tratar Acueducto, Plaza de mercado, megacolegio, viviendas rurales, viviendas urbanas.   | No aplica        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 222.474,00        |
| 10620 | 2020-12-11    | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027 otrosi 1 | 2020-12-24                      | 10720 | Incorporación De Recursos Al Documento 01 De Incorporación De Recursos Al Patrimonio Autónomo Denominado-"Fideicomiso Programa De Promoción De Vivienda Rural", Constituido En Virtud Del Contrato De Fiducia Mercantil De Administración Y Pagosno.027 De  | 12/31/2021       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 32.559.242.060,00 |
| 11120 | 2020-12-21    | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027 otrosi 1 | 2020-12-24                      | 10820 | Incorporación De Recursos Al Documento 01 De Incorporación De Recursos Al Patrimonio Autónomo Denominado-"Fideicomiso Programa De Promoción De Vivienda Rural", Constituido En Virtud Del Contrato De Fiducia Mercantil De Administración Y Pagosno.027 De  | 12/31/2021       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 41.838.387.967,00 |
| 11220 | 2020-12-21    | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 027 OTROSÍ 1 | 2020-12-24                      | 10920 | Incorporación De Recursos Al Documento 01 De Incorporación De Recursos Al Patrimonio Autónomo Denominado-"Fideicomiso Programa De Promoción De Vivienda Rural", Constituido En Virtud Del Contrato De Fiducia Mercantil De Administración Y Pagosno.027 De  | 12/31/2021       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 94.602.359.972,00 |
| 11520 | 2020-12-24    | ACTO ADMINISTRATIVO 2020-2-0138           | 2020-12-24                      | 11020 | Coordinar la gestión social y acompañar los talleres comunitarios que se realizaran en Providencia, con el objetivo de fomentar y crear espacios de participación y la cohesión social para el cumplimiento de objetivos y logros comunes en el proceso de  | No aplica        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 1.444.419,00      |
| 11620 | 2020-12-27    | ACTO ADMINISTRATIVO 2020-2-0139           | 2020-12-27                      | 11120 | Con ocasión de la Contingencia en la Isla de Providencia especialmente, ocasionada por el Huracán Iota, se realizara acompañamiento y apoyo tecnico para la atención y plan de reconstrucción de vivienda rural, que fue arrasada por este evento.          | No aplica        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 1.154.419,00      |
| 11920 | 2020-12-29    | RESOLUCION 367 6                          | 2020-12-30                      | 11220 | Asignar un (1) Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Urbano de la Bolsa de Desplazados en la modalidad de "Construcción en Sitio Propio" en cumplimiento al Fallo de Restitución de tierras identificado con el radicado 2014-00233 , al hogar | No aplica        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 26.334.090,00     |
| 12120 | 2020-12-29    | RESOLUCION 368 4                          | 2020-12-30                      | 11320 | "Indexar Quince (15) Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Urbano, a los hogares beneficiarios del Proyecto de Vivienda Urbanización San Rafael ubicado en el Municipio de Montelíbano - Córdoba, en cumplimiento al Fallo de Tutela N° 2020   | No aplica        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 153.991.350,00    |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| GDP   | FECHA DEL CDP | CONTRATO Y/O CONVENIO   | FECHA DEL CONTRATO Y/O CONVENIO | RP    | OBJETO   | FECHA DE ENTREGA | JUSTIFICACIÓN                          | APROPIACIÓN       |
|-------|---------------|---|---------------------------------|-------|--|------------------|--|-------------------|
| 11820 | 2020-12-29    | RESOLUCION3685  | 2020-12-30                      | 11420 | Indexar Veintinueve (21) Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social Urbano, a los hogares beneficiarios del Proyecto de Vivienda Urbanización La Gloria Etapa I y II ubicado en el Municipio de Florencia - Caquetá, en cumplimiento al Fallo de Tut | No aplica        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 217.909.890,00    |
| 12020 | 2020-12-29    | RESOLUCION3677  | 2020-12-30                      | 11520 | Asignar a María Alfonsina Alarcón de Rodríguez No. CC 21.173.357, en cumplimiento a la sentencia de restitución de tierras proferida en el proceso No. 2014-00184, por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Vil  | No aplica        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 26.334.090,00     |
| 12220 | 2020-12-30    | CONTRATO DE FIDUCIA-ENCARGO FIDUCIARIO-ADMINISTRACION DE FONDOS302 DE 2012                    | 2020-12-30                      | 11620 | Incorporación de recursos al documento no. 20 de incorporación de recursos del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 302 de 2012, celebrado entre fiduciaria Bogotá s.a., y el fondo nacional de vivienda- Fonvivienda. Patrimonio a   | 6/30/2021        | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 2.369.178.872,00  |
| 11720 | 2020-12-29    | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO9677-PPAL001-1481-2020-005  | 2020-12-30                      | 11720 | Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la asignación de recursos a título de subsidio familiar de vivienda, en el marco de la implementación y ejecución de la fase de recuperación de las zonas afectadas, de conformidad con la D    | 12/29/2022       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 8.792.952.651,00  |
| 12320 | 2020-12-30    | CONTRATO DE FIDUCIA-ENCARGO FIDUCIARIO-ADMINISTRACION DE FONDOSDOC. 11 INCORPORACIÓN CTO 421- | 2020-12-31                      | 11820 | Incorporación de recursos al documento 11 de incorporación de recursos al patrimonio autónomo denominado - "fideicomiso programa mi casa ya", constituido en virtud del contrato de fiducia mercantil de administración y pagos no. 421 de 2015 celebrado    | 12/31/2025       | Memorando 2021IE0000750 del 30-01-2021 | 51.097.264.959,00 |

## RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

En este punto se hace referencia a la Política de Rendición de Cuentas emitida por la Contraloría General de la República mediante el Consejo Nacional de Política Económica y Social (**CONPES**) 3654 del 12 de abril de 2010, donde se establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objetivo de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberá ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

Para el caso particular del Fondo Nacional de Vivienda, en materia de rendición de cuentas, se verificó la publicación de los Estados Financieros mensuales en página web, así como la rendición anual de la cuenta fiscal que se transmitió el 26 de febrero de 2021 con los 16 formularios correspondientes a través del aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República No. de radicado 527122020-12-31.

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

## RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

El Fondo Nacional de Vivienda no tiene mapa de riesgo propio, para ello se acoge a los lineamientos que en materia de riesgos imparte el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, para el caso que nos ocupa y por el Fondo depender operativamente de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del MVCT, acoge el mapa de riesgos del proceso Gestión Financiera, el cual corte a 31 de diciembre de 2020 tiene identificados 8 riesgos de los cuales uno (1) es de Corrupción, dos (2) de seguridad digital y cinco (5) de gestión; por consiguiente detallaremos los riesgos del proceso asociados a la evaluación del sistema de control Interno contable, y a la ejecución presupuestal, lo anterior fundamentado en la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno al cuarto trimestre de 2020, de tal manera que en la misma se verificó la eficacia de los controles de los riesgos, esta evaluación fue socializada mediante correo electrónico del día 25 de marzo de 2021. En virtud de lo anterior los riesgos que a continuación se detallan son los que están asociados directamente con el tema objeto de evaluación así:

|                  |  |   |
|------------------|--|---|
| <b>Riesgo 1</b>  | Posibilidad título de emisión o utilización fraudulenta de valor (Cheques. Acciones y Depósitos Judiciales) para beneficiar a un tercero |   |
| <b>Control 1</b> | <b>EFFECTIVO</b>   | <p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p><b>Para el mes de octubre de 2020</b>, se verificó el envío de cuatro (4) documentos en formato PDF de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "Se presenta como evidencia cuatro (4) archivos en PDF que contienen los Formatos Control Títulos Valores Cheques del MVCT, FONVIVIENDA, Formato Control Titulo Valores (...)", los cuales, corresponden a: dos (2) "Formato Control Títulos Valores Chequeras", para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, y un, (1) " Formato Control Títulos Valores" que cuentan con las correspondientes firmas de elaborado, revisado y aprobado; de otra parte, un (1) archivo adicional anexo en formato PDF que corresponde a "Formato Hoja de Ruta".</p> <p><b>Para el mes de noviembre de 2020</b>, se verificó el envío de cuatro (4) documentos en formato PDF de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "Se presenta como evidencia cuatro (4) archivos en PDF que contienen los Formatos Control Títulos Valores Cheques del MVCT, FONVIVIENDA, Formato Control Titulo Valores (...)", los cuales, corresponden a: dos (2) "Formato Control Títulos Valores Chequeras", para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, y un, (1) " Formato Control Títulos Valores", que cuentan con las correspondientes firmas de elaborado, revisado y aprobado; de otra parte, un (1) archivo adicional anexo en formato PDF que corresponde a "Formato Hoja de Ruta".</p> <p><b>Para el mes de diciembre de 2020</b>, se verificó el envío de cuatro (4) documentos en formato PDF de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "Se presenta como evidencia cuatro (4) archivos en PDF que contienen los Formatos Control Títulos Valores Cheques del MVCT, FONVIVIENDA, Formato Control Titulo Valores (...)", los cuales, corresponden a: dos (2) "Formato Control Títulos Valores Chequeras", para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, y un, (1) "Formato Control Títulos Valores", que cuentan con las correspondientes firmas de elaborado, revisado y aprobado; de otra parte, un (1) archivo adicional anexo en formato PDF que corresponde a "Formato Hoja de Ruta".</p> <p>Por lo anterior, se valida la operatividad del control y su correspondiente efectividad para mitigar la causa identificada.</p> |
| <b>Control 2</b> | <b>NO SE DETERMINA</b>   | Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, para los meses de octubre, noviembre y diciembre, donde se indica que el control no operó por cuanto "(...) no hubo presencia de personal en la sede de la calle 18 y el acceso al área de Tesorería estuvo totalmente restringido (...)". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado".  |

|                  |  |  |
|------------------|--|--|
| <b>Riesgo 2</b>  | Pago errado y/o inoportuno de las obligaciones adquiridas por la entidad |  |
| <b>Control 1</b> | <b>SI</b>  | <p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p><b>Para el mes de octubre de 2020</b>, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato EXCEL de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "(...) Al final del mes de octubre de 2020, el Coordinador del Grupo de Tesorería descargó el listado de los pagos realizados así: 2.742 vigencia actual del MVCT y por FONVIVIENDA fueron 27 pagos de vigencia actual (...)", los cuales, corresponden a los listados de órdenes de pago realizada en el mes de octubre de 2020 para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda descargados, de SIIF NACION II. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control.</p> |

|  |  |                    |
|--|--|--------------------|
|  <b>La vivienda y el agua son de todos</b><br>Minvivienda | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|  | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|  |  | Código: ECI - F-11 |

|                  |  |  |
|------------------|--|--|
| <b>Riesgo 2</b>  | Pago errado y/o inoportuno de las obligaciones adquiridas por la entidad |  |
|                  |  | <p><b>Para el mes de noviembre de 2020</b>, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato EXCEL de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "(...) Al final del mes de noviembre de 2020, el Coordinador del Grupo de Tesorería descargó el listado de los pagos realizados así: 2.889 vigencia actual del MVCT y por FONVIVIENDA fueron 39 pagos de vigencia actual (...)", los cuales, corresponden a los listados de órdenes de pago realizada en el mes de noviembre de 2020 para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, descargados de SIIF NACION II. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p><b>Para el mes de diciembre de 2020</b>, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato EXCEL de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa en el que indicó "(...) Al final del mes de diciembre de 2020, el Coordinador del Grupo de Tesorería descargó el listado de los pagos realizados así: 3.113 vigencia actual del MVCT y por FONVIVIENDA fueron 87 pagos de vigencia actual (...)", los cuales, corresponden a los listados de órdenes de pago realizada en el mes de diciembre de 2020 para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, descargados de SIIF NACION II. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>Por lo anterior, se valida la operatividad del control y su correspondiente efectividad para mitigar la causa identificada.</p> |
| <b>Control 2</b> | NO SE DETERMINA  | Realizada la evaluación por parte de la OCI, conforme al seguimiento efectuado por la segunda línea de defensa, no es posible determinar la operatividad y su consecuente efectividad, toda vez que, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se observó que el proceso no remitió la evidencia correspondiente al monitoreo efectuado. Por lo anterior, se recomienda la proceso fortalecer su cultura de autocontrol en lo referente al cargue de evidencias, con el fin de garantizar la disponibilidad de las evidencias de forma oportuna para el proceso de seguimiento y evaluación.   |
| <b>Control 3</b> | SI   | Realizada la evaluación por parte de la OCI, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, se evidenció que el proceso adjuntó los soportes correspondientes a correos electrónicos remitidos mensualmente informando sobre la solicitud de PAC, lo cual permite corroborar la operatividad y efectividad del control. De otra parte, con el fin de fortalecer la efectividad del control, se recomienda a la primera línea de defensa señalar si dentro de los meses en verificación se presentó por parte de alguna dependencia el No envió de la información solicitada como parte del monitoreo.   |

|                  |   |  |
|------------------|---|--|
| <b>Riesgo 3</b>  | Emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con rubro presupuestal diferente al indicado en la solicitud de este. |  |
|                  |   | <p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p><b>Para el mes de octubre de 2020</b>, se verificó el envío de cinco (5) documentos en formato EXCEL con las listas de CDP del MVCT, Rural, Regalías, Mocoa y FNV emitidos, descargados del SIIF NACION II correspondiente al mes mencionado.</p> <p><b>Para el mes de noviembre de 2020</b>, se verificó el envío de dos (2) documentos en formato EXCEL con las listas de CDP del MVCT y FNV emitidos, descargados del SIIF NACION II correspondiente al mes mencionado.</p> <p><b>Para el mes de diciembre de 2020</b>, se verificó el envío de cuatro (4) documentos en formato EXCEL con las listas de CDP del MVCT y FNV emitidos, descargados del SIIF NACION II correspondiente al mes mencionado.</p> <p>Por lo anterior, se valida la operatividad del control y su correspondiente efectividad. Se recomienda mantener la cultura de autocontrol con respecto al cumplimiento a la verificación de la información el SIIF NACION.</p> |
| <b>Control 1</b> | SI  |  |

|                  |  |   |
|------------------|--|---|
| <b>Riesgo 4</b>  | Omitir o registrar de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA. |   |
|                  |  | <p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p><b>Para el mes de octubre de 2020</b>, se verificó el envío de un (1) documento en formato PDF, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa, en el que indicó "Durante el mes de octubre 2020, los profesionales designados del Grupo de Contabilidad prepararon las conciliaciones para hechos económicos relevantes y remitieron al Coordinador del Grupo de Contabilidad, quien valido y procedió al cargue completo de la información." el cual corresponde a conciliación bancaria octubre de 2020.</p> <p><b>Para el mes de noviembre de 2020</b>, se verificó el envío de un (1) documento en formato PDF, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa, en el que indicó "Durante el mes de noviembre 2020, los profesionales designados del Grupo de Contabilidad prepararon las conciliaciones para hechos económicos relevantes y remitieron al Coordinador del Grupo de Contabilidad, quien valido y procedió al cargue completo de la información." el cual corresponde a conciliación bancaria noviembre de 2020.</p> <p><b>Para el mes de diciembre de 2020</b>, se verificó el envío de un (1) documento en formato PDF, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa, en el que indicó "Durante el mes de diciembre 2020, los profesionales designados del Grupo de Contabilidad prepararon las conciliaciones para hechos económicos relevantes y remitieron al Coordinador del Grupo de Contabilidad, quien valido y procedió al cargue completo de la información." el cual corresponde a conciliación bancaria diciembre de 2020.</p> <p>Por lo anterior, se valida la operatividad del control y su correspondiente efectividad para mitigar la causa identificada.</p> |
| <b>Control 1</b> | SI   |   |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

|                  |  |   |
|------------------|--|---|
| <b>Riesgo 4</b>  | Omitir o registrar de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA. |   |
| <b>Control 2</b> | <b>SI</b>  | <p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso para el mes de octubre de 2020, donde se indica que el control no operó por cuanto <b>"Durante el mes de octubre 2020</b>, el Coordinador del Grupo de Contabilidad confirmo que no se presentaron dudas en la interpretación del marco normativo, por lo anterior no se realizó mesas de trabajo.". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado".</p> <p><b>Para el mes de noviembre de 2020</b>, se verificó el envío de un (1) documento en formato WORD, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa, en el que indicó "Durante el mes de noviembre 2020, el Coordinador del Grupo de Contabilidad consulto a la CGN sobre el correcto registro contable a realizar".</p> <p><b>Para el mes de diciembre de 2020</b>, se verificó el envío de un (1) documento en formato PDF, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa, en el que indicó "Durante el mes de diciembre 2020, el Coordinador del Grupo de Contabilidad consulto a la CGN sobre el tratamiento contable del 2% destinado para el seguimiento de los recursos asignados a los proyectos financiados con la línea de redescuento con tasa compensada. ".</p> <p>Por lo anterior, se valida la operatividad del control y su correspondiente efectividad. Se recomienda mantener la cultura de autocontrol con respecto al cumplimiento a la verificación de tratamiento contable.</p>   |
| <b>Control 3</b> | <b>SI</b>  | <p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p><b>Para el mes de octubre de 2020</b>, se verificó el envío de cinco (5) documentos en formato PDF, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa, en el que indicó "Durante el periodo del 01 al 30 de octubre 2020, el Coordinador SIF del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, informo mediante correo electrónico las novedades presentadas en la disponibilidad de los servicios del SIF Nación" el cual corresponde a reporte de novedades SIF NACIÓN octubre de 2020.</p> <p><b>Para el mes de noviembre de 2020</b>, se verificó el envío de tres (3) documentos en formato PDF, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa, en el que indicó "Durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2020, el Coordinador SIF del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, informo mediante correo electrónico las novedades presentadas en la disponibilidad de los servicios del SIF Nación" el cual corresponde a reporte de novedades SIF NACIÓN noviembre de 2020.</p> <p><b>Para el mes de diciembre de 2020</b>, se verificó el envío de tres (3) documentos en formato PDF, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa, en el que indicó "Durante el periodo del 01 al 31 de diciembre 2020, el Coordinador SIF del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, informo mediante correo electrónico las novedades presentadas en la disponibilidad de los servicios del SIF Nación" el cual corresponde a reporte de novedades SIF NACIÓN diciembre de 2020.</p> <p>Por lo anterior, se valida la operatividad del control y su correspondiente efectividad. Se recomienda mantener la cultura de autocontrol con respecto al reporte a mesa de ayuda de SIF NACION en caso de ser requerido, así como el reporte de novedades.</p> |

|                  |  |   |
|------------------|--|---|
| <b>Riesgo 5</b>  | Pérdida o deterioro de la información contenida en los archivos de gestión del proceso de Gestión Financiera |   |
| <b>Control 1</b> | <b>NO SE DETERMINA</b>   | <p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p><b>Para el mes de octubre de 2020</b>, se verificó el envío de un (1) documento en formato PDF, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa, en el que indicó "Durante el período del 1 al 31 de octubre 2020, no opero este control toda vez que no hubo lineamientos de Gestión Documental a socializar. En el mes de noviembre se verificará la operatividad de este control" el cual corresponde a boletín de novedades de documentación.</p> <p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó en noviembre de 2020 por cuanto <b>"Durante el mes de noviembre 2020</b>, no opero este control toda vez que no hubo lineamientos de Gestión Documental a socializar. En el mes de diciembre se verificará la operatividad de este control". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado.</p> <p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó en diciembre de 2020 por cuanto <b>"Durante el período del 1 al 31 de diciembre 2020</b>, no opero este control toda vez que no hubo lineamientos de Gestión Documental a socializar". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado".</p> <p>No obstante, es importante aclarar que este control se encuentra dirigido a la socialización de las actualizaciones documentales por parte del proceso de Gestión Documental, lo cual incluye la actualización de formatos, procedimientos, entre otros, por lo cual, es importante atender los boletines de actualización documental del SIG, identificar las actualizaciones documentales que pueden impactar el proceso y efectuar su correspondiente socialización al interior del proceso.</p> |

|  |  |                    |
|--|--|--------------------|
|  <b>La vivienda y el agua son de todos</b><br>Minvivienda | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|  | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|  |  | Código: ECI - F-11 |

|                  |  |  |
|------------------|--|--|
| <b>Riesgo 5</b>  | Pérdida o deterioro de la información contenida en los archivos de gestión del proceso de Gestión Financiera |  |
| <b>Control 2</b> | NO SE DETERMINA  | <p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto "(...) no se realizaron solicitudes de préstamos y/o consultas de expedientes del archivo de gestión de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto (Grupo de Tesorería)". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado".</p> <p>De otra parte, es importante resaltar que este control está dirigido a utilizar el formato de solicitud de préstamo de igual forma para las consultas de las carpetas digitales, con el fin de fortalecer el conocimiento y uso de los formatos de gestión documental al interior del proceso e identificar los puntos de control a la documentación digital generada por el proceso.</p>  |
| <b>Control 3</b> | NO SE DETERMINA  | <p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto "(...) no se registró información en el formato FUID". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado". De igual forma que para los controles anteriores, es importante resaltar la importancia de diligenciar el Formato Único de inventario documental - FUID para la documentación digital generada por el proceso, que se relaciona con las TRD de las dependencias asociadas al proceso, toda vez que esto permitirá que cuando se requiera efectuar la transferencia de la documentación física al archivo central, esta se encuentre organizada y pueda ser entregada de forma más ágil, garantizando la custodia de la información generada por el proceso.</p> |

|                  |  |   |
|------------------|--|---|
| <b>Riesgo 6</b>  | Emisión errada o presentación extemporánea de los estados financieros a la Contaduría General de la Nación CGN |   |
| <b>Control 1</b> | SI   | <p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p><b>Para el mes de octubre de 2020</b>, se verificó el envío de cuatro (4) documentos en formato PDF que corresponden a correos electrónicos de fechas, 07/10/2020, 12/10/2020, 12/10/2020 y 13/10/2020, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa, en el que indicó "Durante el mes de octubre 2020, el Coordinador del Grupo de Contabilidad verificó el cronograma de transmisión de estados financieros a la CGN y envió correo a su equipo de trabajo informando las fechas de cierre de transmisión de los estados financieros", de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p><b>Para el mes de noviembre de 2020</b>, se verificó el envío de cuatro (4) documentos en formato PDF que corresponden a correos electrónicos de fechas, 09/11/2020, 15/11/2020, 15/11/2020 y 15/11/2020, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa, en el que indicó "Durante el mes de noviembre 2020, el Coordinador del Grupo de Contabilidad verificó el cronograma de transmisión de estados financieros a la CGN y envió correo a su equipo de trabajo recordando las fechas de cierre de transmisión de información contable", de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control; así, como un archivo anexo adicional que trata de cronograma variación y consolidación estados financieros 2020.</p> <p><b>Para el mes de noviembre de 2020</b>, se verificó el envío de un (1) documentos en formato PDF que corresponden a correos electrónicos de fechas, 07/12/2020, de acuerdo al monitoreo realizado por la primera línea de defensa, en el que indicó "Durante el mes de diciembre 2020, el Coordinador del Grupo de Contabilidad verificó el cronograma de transmisión de estados financieros a la CGN y envió un correo a su equipo de trabajo recordando las fechas de cierre de transmisión de información contable.", de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control.</p> <p>Por lo anterior, se valida la operatividad del control y su correspondiente efectividad de la causa identificada.</p> |
| <b>Control 2</b> | SI   | <p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p><b>Para el mes de octubre de 2020</b>, se verificó el envío de un (1) documento en formato MENSAJE DE CORREO ELECTRÓNICO que corresponde a correo de fecha 26/10/2020, en el que se realizó la transmisión del tercer trimestre de los Estados Financieros a la CGN.</p> <p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó en noviembre de 2020 por cuanto "<b>Durante el período del 1 al 30 de noviembre 2020</b>, no opero este control toda vez que "Durante el mes de noviembre de 2020, no se realizó la transmisión de los Estados Financieros a la CGN". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado.</p> <p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó en diciembre de 2020 por cuanto "<b>Durante el período del 1 al 30 de diciembre 2020</b>, no opero este control toda vez que "Durante el mes de diciembre de 2020, no se realizó la transmisión de los Estados Financieros a la CGN". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado.</p> <p>Por lo anterior, se valida la operatividad del control y su correspondiente efectividad de la causa identificada.</p>   |
| <b>Control 3</b> | SI   | <p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p><b>Para el mes de octubre de 2020</b>, se verificó el envío de un (1) documento en formato PDF que corresponde a Estados Financieros.</p> <p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó en noviembre de 2020 por cuanto "<b>Durante el mes de noviembre 2020</b>, no se transmitieron los Estados Financieros, por lo tanto, el control no operó". Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado.</p>  |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

|                  |  |  |
|------------------|--|--|
| <b>Riesgo 6</b>  | Emisión errada o presentación extemporánea de los estados financieros a la Contaduría General de la Nación CGN |  |
| <b>Control 1</b> | SI   | <p>Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó en diciembre de 2020 por cuanto <b>"Durante el mes de diciembre 2020, no se transmitieron los Estados Financieros, por lo tanto, el control no operó"</b>. Por lo anterior, no es posible determinar la operatividad y efectividad del mismo, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado.</p> <p>Por lo anterior, se valida la operatividad del control y su correspondiente efectividad. Se recomienda mantener la cultura de autocontrol con respecto al cumplimiento a la seguimiento de firma de los estados financieros.</p> |

|                  |   |  |
|------------------|---|--|
| <b>Riesgo 7</b>  | Acceso indebido o alteración de la información del libro virtual de pagos |  |
| <b>Control 1</b> | SI  | <p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p><b>Para el mes de octubre de 2020</b>, se verificó el envío de un (1) documentos en formato EXCEL que corresponde a libro virtual del mes de octubre de acuerdo al monitoreo de la primera línea en el que indicó "Durante el mes de octubre 2020, el Subdirector de Finanzas y Presupuesto verificó que cada Grupo realizará el registro de las etapas de pago correspondiente a su responsabilidad en el libro virtual." y a lo descrito en la evidencia del control.</p> <p><b>Para el mes de noviembre de 2020</b>, se verificó el envío de un (1) documentos en formato EXCEL que corresponde a libro virtual del mes de noviembre de acuerdo al monitoreo de la primera línea en el que indicó "Durante el mes de noviembre 2020, el Subdirector de Finanzas y Presupuesto verificó que cada Grupo realizará el registro de las etapas de pago correspondiente a su responsabilidad en el libro virtual." y a lo descrito en la evidencia del control.</p> <p><b>Para el mes de diciembre de 2020</b>, se verificó el envío de un (1) documentos en formato EXCEL que corresponde a libro virtual del mes de diciembre de acuerdo al monitoreo de la primera línea en el que indicó "Durante el mes de diciembre 2020, el Subdirector de Finanzas y Presupuesto verificó que cada Grupo realizará el registro de las etapas de pago correspondiente a su responsabilidad en el libro virtual." y a lo descrito en la evidencia del control.</p> <p>Por lo anterior, se valida la operatividad del control y su correspondiente efectividad para mitigar la causa identificada.</p> |
| <b>Control 2</b> | SI  | <p>Realizada la evaluación se verificó la remisión de las siguientes evidencias:</p> <p><b>Para el mes de octubre de 2020</b>, se verificó el envío de un (1) documentos en formato WORD pantallazo en el que se observa lista de usuarios con permiso al libro virtual, de acuerdo con la evidencia del control.</p> <p><b>Para el mes de noviembre de 2020</b>, se verificó el envío de un (1) documentos en formato WORD pantallazo en el que se observa lista de usuarios con permiso al libro virtual, de acuerdo con la evidencia del control.</p> <p><b>Para el mes de diciembre de 2020</b>, se verificó el envío de un (1) documentos en formato WORD pantallazo en el que se observa lista de usuarios con permiso al libro virtual, de acuerdo con la evidencia del control.</p> <p>Por lo anterior, se valida la operatividad del control y su correspondiente efectividad para mitigar la causa identificada.</p>   |

|                  |  |   |
|------------------|--|---|
| <b>Riesgo 8</b>  | Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo a la normatividad legal vigente (TRANSVERSAL) |   |
| <b>Control 1</b> | SI   | <p>Realizada la evaluación, se verificó la remisión de treinta y cuatro (34) correos electrónicos correspondientes a la confirmación del cargue en la plataforma SECOP II de las informaciones de ejecución para los contratistas del proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020, lo cual permite verificar la operatividad y efectividad del control para mitigar la causa identificada.</p> |

## ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del proceso **Gestión Financiera** suscrito con la Contraloría General de la República CGR relacionado con la auditoría financiera de la vigencia 2019, se efectuó seguimiento acorde a lo documentado en la matriz utilizada por la OCI para dicho plan, el cual se puede **ver en el Anexo No 2**, denominado Plan de Mejoramiento financiero y presupuestal suscrito con la CGR, al 31 de diciembre de 2020, en el mismo se relacionan los hallazgos que se encuentran en ejecución a la fecha de corte de este informe según lo transmitido en el aplicativo SIRECI de la CGR.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

**Seguimiento al plan de mejoramiento suscrito en virtud, del sistema integrado de gestión “SIG” del proceso gestión financiera a 31 de diciembre de 2020.**

La OCI revisó el plan de mejoramiento del SIG, en el marco de la evaluación del sistema de control Interno contable del MVCT y FONVIVIENDA, evidenciando que a la fecha de revisión no presenta actividades relacionadas.

| RELACIÓN CON PAI Y PEI | APLICA | X | NO APLICA |
|------------------------|--------|---|-----------|
|------------------------|--------|---|-----------|

Una vez verificado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, correspondiente al proceso: **Gestión Financiera**, se evidenció la actividad “*Fortalecer los procesos de entrega oportuna y confiable de la información financiera contable*”, esta actividad en el PAI, presenta un cumplimiento del 100%, toda vez que la entidad programó entregar 4 informes, y al 31 de diciembre de 2020 el proceso ha cumplido con cuatro de ellos atendiendo los lineamientos y fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación en la Resolución N°079 de fecha 30 de marzo de 2020, este documento es el que establece los plazos para el reporte de información a ese órgano rector, dando así cumplimiento a lo establecido en el PAI.

**RECOMENDACIONES**

**FORTALEZAS**

- Se evidenció que los documentos, soporte de los registros contables se encuentran en buen estado de conservación conforme a las normas archivísticas y siguiendo los lineamientos de las tablas de retención documental. Así mismo, por la declaración de emergencia COVID 19, los archivos se llevan de manera digital, a través de SharePoint, el cual también está organizado cronológicamente a partir de mediados de marzo de 2020.
- La entidad elabora y presenta oportunamente los estados financieros de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, los saldos reflejados en los estados financieros son concordantes con los saldos de los libros auxiliares.
- Se cuenta con el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, el cual permite integrar las transacciones realizadas por las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería. Así mismo, se generan informes de gestión del área y reuniones con la Secretaría General y se toman acciones de fortalecimiento.
- La entidad durante la vigencia 2020 actualizó en el sistema Integrado de gestión los instrumentos diseñados para llevar a cabo la gestión contable. (Manuales, instructivos, formatos, caracterización, mapa de riesgos).
- La entidad fortaleció la presentación y detalle de las notas a los estados financieros la vigencia 2020.

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

## DEBILIDADES

- La entrega de la información por parte de las Fiduciarias previa revisión del Supervisor, es recibida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto “Contabilidad” de manera muy cercana al cierre del mes, y en algunos casos esta es contabilizada en el mes siguiente. La anterior situación obedece
- a las obligaciones contractuales de los contratos de fiducia, en la cual consta presentar informes mensuales dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de cada corte, situación que podría generar que en los reportes no se puedan causar oportunamente por parte de la SFP.

## AVANCES Y MEJORAS OBTENIDAS DEL PROCESO CONTABLE

- Se continuó con la implementación de la Circular de Fenecimiento No 2019IE0013768 del 02 de diciembre de 2019, expedida por la Secretaria General, donde se efectúa seguimiento mensual a los hallazgos de la CGR que impactan los Estados Financieros, y las observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.
- Se fortalecieron los mecanismos de control para el cierre de las cajas menores al final de la vigencia fiscal 2020.
- La entidad planteó la necesidad de establecer e incluir un riesgo trasversal a todos los procesos que impactan el proceso contable el cual se encuentra en estructuración,

## RECOMENDACIONES

- Continuar aplicando el Autocontrol que permita una mejora continua en el proceso contable.
- Continuar con la actividad de establecer e incluir un riesgo trasversal a todos los procesos que suministran información e impactan al proceso contable el cual se encuentra en estructuración.
- Durante la vigencia 2020 por temas de pandemia se dificultó la contratación de capacitación en temas contables, por lo cual se recomienda programar estas capacitaciones para la vigencia 2021.

## PAPELES DE TRABAJO

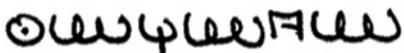
Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnéticos en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: [https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/personal/oaragon\\_minvivienda\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000EDC16F267B591F4D912335D69509578F&id=%2Fpersonal%2Foaragon%5Fminvivienda%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTINGENCIA%20OCI%202021%2F04%2E%20EVALUACI%C3%93N%20Y%20SEGUIMIENTO%2F01%2E%20INFORMES%20DE%20LEY%2F06%2E%20CONTR%20OL%20INTERNO%20CONTABLE%2FFonvivienda%2FEESCIC%20FNv%202020](https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/personal/oaragon_minvivienda_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000EDC16F267B591F4D912335D69509578F&id=%2Fpersonal%2Foaragon%5Fminvivienda%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FCONTINGENCIA%20OCI%202021%2F04%2E%20EVALUACI%C3%93N%20Y%20SEGUIMIENTO%2F01%2E%20INFORMES%20DE%20LEY%2F06%2E%20CONTR%20OL%20INTERNO%20CONTABLE%2FFonvivienda%2FEESCIC%20FNv%202020)

|   |   |                    |
|---|---|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b><br><br><b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Versión: 8.0       |
|   |   | Fecha: 16/03/2021  |
|   |   | Código: ECI - F-11 |

### CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.




---

**OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO




---

**EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ**  
AUDITOR - CONTRATISTA

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

## ANEXO 1

**97600000 - Fondo Nacional de Vivienda  
GENERAL  
01-01-2020 al 31-12-2020  
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE  
CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE**

| CODIGO | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES   | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1      | ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO  |              |   |                                | 4,91                        |
| 1.1.1  | .....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR? | SI           | La entidad cuenta con el Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 31/12/2020 Versión 06, Estas fueron aprobadas mediante acta N 5 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, realizado el día 26 de diciembre de 2017. Así mismo, se emitió la Resolución Conjunta proferida por el MVCT y el FNV N 0975 del 29 de diciembre de 2017 Por medio de la cual se adopta en el MVCT y FNV el Manual de Políticas Públicas.   | 1,00                           |                             |
| 1.1.2  | .....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?  | SI           | El Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda se encuentra debidamente publicado en el siguiente Link: <a href="https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/ra-m-01-manual-politicas-contables-6.0.pdf">https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/ra-m-01-manual-politicas-contables-6.0.pdf</a>  |                                |                             |
| 1.1.3  | .....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?  | SI           | Se aplica el Manual de Políticas Contables en la parte que le compete al FNV, correspondiente al control de recursos girados por FNV a Patrimonios Autónomos, creando los siguientes formatos en el SIG: anexo 1 total extractos y anexo 2 diferencias, versión 4.0, códigos SRF-F-22, SRF-F-23 y SRF-F-24, de fecha 05 de noviembre de 2020, respectivamente. El proceso de seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero durante la vigencia 2018 emitió 2 nuevos formatos adicionales con el fin de tener una mejora en el control que los supervisores tienen sobre los recursos ejecutados en cada uno de los Patrimonios Autónomos. Estos formatos son: relación detallada de los pagos realizados con cargo a los aportes girados a entidades fiduciarias y relación detallada de los pagos realizados con cargo a los rendimientos generados por los aportes en entidades fiduciarias, versión 2.0, códigos SIG SRF-F-28 y SRF-F-29, de fecha 23 de septiembre de 2019, a los cuales se anexa los soportes escaneados para realizar su registro contable. |                                |                             |
| 1.1.4  | .....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?  | SI           | El Manual de Políticas Contables, al describir las responsabilidades, las prácticas contables y lineamientos para desarrollar las principales actividades contables, se constituye en una herramienta que facilita la preparación y presentación de la información financiera, su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio / FONVIVIENDA  |                                |                             |
| 1.1.5  | .....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?   | SI           | La construcción de las Políticas obedece a las necesidades específicas de la entidad.   |                                |                             |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| CODIGO | NOMBRE  | CALIFICACION | OBSERVACIONES   | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.6  | .....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?               | SI           | Por iniciativa de la OCI, a partir del 4 de diciembre de 2017 implemento seguimiento a los hallazgos emitidos por la CGR y la OCI referente a los Estados Financieros. Así mismo, se hace entrega de forma mensual a la OCI del documento de apoyo establecido por esta denominado Matrices de Fenecimiento de la Cuenta Fiscal de FNV que impactan en forma representativa los Estados Financieros, con el fin de tener un control periódico de estos hallazgos. De igual manera existe un procedimiento Código: ECI-P-05 PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA versión 6, el cual tiene por objetivo Coordinar la formulación, presentación, revisión y seguimiento de los Planes de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, - MVCT- y del Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA - derivados de los informes finales de las Auditorías efectuadas por la Contraloría General de la República | 1,00                           |                             |
| 1.1.7  | .....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?   | SI           | Se socializa con todas las áreas responsables de los hallazgos contenidos en los planes de mejoramiento de la CGR, y en las recomendaciones efectuadas por OCI a través de los seguimientos periódicos y mesas de trabajo sobre temas relevantes. De igual manera, estos documentos se encuentran disponibles en el siguiente link oficial del MVCT-FNV<br><a href="https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/ECI-P-05%20Plan%20mejoramiento%20CGR%206.0.pdf">https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/ECI-P-05%20Plan%20mejoramiento%20CGR%206.0.pdf</a>  |                                |                             |
| 1.1.8  | .....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?  | SI           | A través del documento de apoyo denominado Temas de Fenecimiento de la Cuenta Fiscal del MVCT y FNV que impactan en forma representativa los Estados Financieros, se remiten respuestas de las solicitudes a la oficina encargada de la consolidación, adicionalmente se efectúan seguimientos periódicos para el reporte semestral en lo que compete a los planes de mejoramiento de la CGR a través del aplicativo SIRECI.  |                                |                             |
| 1.1.9  | .....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA? | SI           | La Entidad cuenta con los Instructivos: Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 31/12/2020 Versión 06 INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES FRA-I-02, actualizado el 31/12/20 Versión 05, emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. entre otros.  | 1,00                           |                             |
| 1.1.10 | .....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?   | SI           | Cada vez que se actualiza un formato, guía o instructivo, referente a la Política Contable, este es incorporado en el SIG y a su vez la oficina Asesora de Planeación, como el administrador del SIG, socializa a través de correo masivo a todas las áreas de la entidad y el documento actualizado o incorporado se publica en la página web.   |                                |                             |
| 1.1.11 | .....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?   | SI           | La Subdirección de Finanzas y Presupuesto estableció los formatos con códigos SIG SRF-F-28 y SRF-F-29, de fecha de actualización, 23 de septiembre de 2019 en el Sistema Integrado de Gestión con el objetivo que las áreas generadoras de hechos económicos relacionados con Patrimonios Autónomos, reporten la información mensual a contabilidad debidamente soportados con los documentos obligatorios de los pagos realizados por la Fiduciaria mensualmente y el registro contable se realiza a través de formatos de control de recursos girados por FNV a Patrimonios Autónomos, anexo 1 total extractos y anexo 2 diferencias, códigos SRFF22, SRFF23 y SRFF24 .   |                                |                             |
| 1.1.12 | .....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?  | SI           | En la página web de la entidad se encuentran publicados Instructivos, Manuales y Procedimientos Contables y financieros, los cuales se pueden verificar en el siguiente link <a href="https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-financiera">https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-financiera</a> ; a la fecha se encuentra actualizado de acuerdo al nuevo marco normativo NICPS.   |                                |                             |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| CODIGO | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.13 | .....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD? | SI           | Para el caso particular de FONVIVIENDA, este no posee activos fijos en uso (Bienes muebles), toda vez que la entidad es un fondo cuenta, sin planta de personal y adscrito al MVCT, en consecuencia, no aplicaría el proceso de individualización de bienes físicos.   | 1,00                           |                             |
| 1.1.14 | .....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?  | SI           | N/A, por lo descrito en la pregunta No 4.  |                                |                             |
| 1.1.15 | .....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?  | SI           | N/A, por lo descrito en la pregunta No 4.  |                                |                             |
| 1.1.16 | .....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?                                     | SI           | En el Manual de Políticas Contables, se establece en el numeral 11,2 CONTROLES OPERATIVOS, las conciliaciones más relevantes a efectuar como lo son; Verificación y conciliación de información contable y Conciliaciones bancarias y operaciones recíprocas. entre otras.   | 1,00                           |                             |
| 1.1.17 | .....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?   | SI           | Dichos procesos se socializan por medio de e-mail corporativo, memorandos y circulares, entre el área generadora del hecho económico y el proceso contable, toda vez que estas son participes del proceso de conciliación, y conforme a la matriz de comunicaciones.   |                                |                             |
| 1.1.18 | .....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?  | SI           | Se verificaron las conciliaciones bancarias, proceso judiciales, Patrimonios autónomos, cuentas por pagar, entre otros, correspondientes al mes de diciembre de 2020   |                                |                             |
| 1.1.19 | .....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?               | SI           | En el instructivo de procedimientos contables Versión 5.0, de fecha 31 de diciembre de 2020, código SRF-I-02 se evidencia la segregación de funciones en niveles de ejecución y aprobación de las actividades del proceso contable, estos procesos se encuentran publicados para su consulta oportuna, definiendo la responsabilidad frente al procedimiento que aplica de acuerdo a la actividad propia del funcionario en la página web en el siguiente link: <a href="https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/fra-i-02-instructivo-registros-contables-5.0.pdf">https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/fra-i-02-instructivo-registros-contables-5.0.pdf</a> Y en el procedimiento FRA-P-06 Procedimiento Orden de Pago y Giro Versión 10.0 del 21 de mayo de 2020 se identifica la segregación de funciones ver link: <a href="https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/FRA-P-06%20Orden%20de%20Pago%20y%20Giro%2010.0.pdf">https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/FRA-P-06%20Orden%20de%20Pago%20y%20Giro%2010.0.pdf</a> . Así mismo el personal que interviene en el proceso contable cuenta con Manual de funciones y para el caso del contratista, las obligaciones contractuales. | 1,00                           |                             |
| 1.1.20 | .....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?   | SI           | Se socializa mediante campañas electrónicas de divulgación masiva y correos a los funcionarios involucrados en la elaboración de los estados financieros, las cuales fueron verificadas y se encuentran en los papeles de trabajo.   |                                |                             |
| 1.1.21 | .....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?   | SI           | Se cuenta con perfiles en el aplicativo SIIF Nación, los cuales ayudan a una adecuada segregación de funciones toda vez que se cuenta con perfil de gestión contable, presupuesto y tesorería. Adicional se puede observar en el formato Orden de Pago FONVIVIENDA, versión 3.0, de fecha 23 de septiembre de 2019, código SRF-F-17, orden de pago 50919 a favor de Banco Agrario de Colombia la segregación de funciones en la aprobación de la orden de pago.  |                                |                             |
| 1.1.22 | .....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?  | SI           | En el INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES, código FRA-I-02 Versión 5.0 del 31 de diciembre de 2020, en el numeral 18. REVISIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES Y TRIMESTRALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FONVIVIENDA.  | 1,00                           |                             |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| CODIGO | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES   | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.23 | .....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?   | SI           | Desde la SFP-Contabilidad, mensualmente se remite correo electrónico a las distintas áreas generadoras de hechos económicos la programación del cierre mensual y las fechas de cumplimiento en los siguientes tres pasos (Correo Solicitud, Correo Urgente y Correo reiterativo).   |                                |                             |
| 1.1.24 | .....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?  | SI           | Se cumple con el cronograma establecido para la presentación oportuna de los estados financieros.   |                                |                             |
| 1.1.25 | .....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?   | SI           | Al cierre de cada vigencia fiscal la Subdirección de Finanzas y Presupuesto expide circulares para el cierre presupuestal y contable (Circular Cierre periodo contable 2020) ; Adicionalmente la Contaduría General de la Nación expidió la circular externa 032 del 18 de noviembre de 2019 en la cual se establecen las fechas de cierre para registro y reporte de información contable a través del SIF Nación II, De igual manera, la entidad en el INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES, código FRA-I-02 Versión 5.0 del 31 de diciembre de 2020, en el numeral 18. REVISIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES Y TRIMESTRALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FONVIVIENDA. Así mismo. los criterios normativos se encuentran publicados en el numeral 12. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE Y 13. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES del Manual de Políticas Contables, en la página web de la entidad en el link: <a href="http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/SRF-M-01%20Manual%20de%20pol%C3%ADticas%20contables%205.0.pdf">http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/SRF-M-01%20Manual%20de%20pol%C3%ADticas%20contables%205.0.pdf</a> | 1,00                           |                             |
| 1.1.26 | .....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?   | SI           | Se realiza socialización del procedimiento, por medio de circulares, memorandos, resoluciones externas (las recibidas de la CGN), el SIF Nación y correos electrónicos internos emitidos por el Subdirector de Finanzas y Presupuesto. Lo anterior, se dirige a todas las áreas generadoras de los hechos económicos, solicitando la información para ser registrada en los Estados Financieros.  |                                |                             |
| 1.1.27 | .....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?  | SI           | Se cumple realizando la transmisión oportuna de los estados financieros. La OCI evidenció que el día 14 de febrero de 2020 se realizó la transmisión de los estados financieros con corte 31 de diciembre 2020, mediante el aplicativo CHIP de la CGN. Se cuenta con la verificación y soporte del aplicativo CHIP.   |                                |                             |
| 1.1.28 | .....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS? | SI           | Por las características especiales de FONVIVIENDA, este no cuenta con activos fijos, y en consecuencia no tiene inventario de activos fijos; En lo que respecta a los pasivos, el proceso contable efectúa conciliación de cuentas por pagar con el área de Tesorería, que se refleja en un documento de apoyo. mas, sin embargo, en el manual de políticas contables, se encuentra el procedimiento respectivo del manejo de inventarios y conciliaciones.   | 1,00                           |                             |
| 1.1.29 | .....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?   | SI           | Se efectúa socialización con el personal involucrado, De igual manera, se encuentran disponibles en la página del MVCT todos las Políticas, Procedimientos, Manuales y Formatos.  |                                |                             |
| 1.1.30 | .....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?   | SI           | Hay cumplimiento, ya que en la verificación realizada por la OCI se evidenciaron distintos documentos de apoyo en las conciliaciones.   |                                |                             |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| CODIGO    | NOMBRE  | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|-----------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.31    | .....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN? | SI           | Respecto a la depuración contable, el Manual de Políticas Contables establece: que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y el Comité de Sostenibilidad Contable, en el evento que el impacto del hecho financiero sea alto o relevante, establecerán las acciones a ser realizadas por las dependencias para optimizar sus procesos y procedimientos con el objeto de garantizar la calidad, eficacia, confiabilidad y oportunidad de la información contable, con el fin de mantener la sostenibilidad contable.  | 1,00                           |                             |
| 1.1.32    | .....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?  | SI           | Se realiza socialización mediante campañas de sensibilización, a través de correo masivo para la divulgación de los nuevos procedimientos a partir del nuevo marco normativo NICSP, los cuales fueron verificados y se encuentran en los papeles de trabajo.   |                                |                             |
| 1.1.33    | .....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?   | SI           | Existen mecanismos, por medio del PAA la OCI ha establecido seguimientos parciales al SCIC (Sistema de evaluación de control interno contable), a través del cual se determina el cumplimiento y la efectividad de los controles implementados; adicionalmente a través del ciclo de auditorías internas de calidad, se efectuó auditoría al proceso de seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero en el mes de octubre de 2020.  |                                |                             |
| 1.1.34    | .....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?   | SI           | Los mecanismos para verificar el cumplimiento corresponden principalmente a las conciliaciones realizadas entre las áreas generadoras de los hechos económicos y el Grupo de Contabilidad, entre ellas: conciliaciones bancarias, conciliaciones de bienes, de Litigios y Demandas, las conciliaciones de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomisos, la conciliación de la cuenta de incapacidades. Así mismo, se han verificado a través de las actas del comité de sostenibilidad contable y los cuadros mensuales de fenecimiento.   |                                |                             |
| 1.2.1.1.1 | .....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?  | SI           | En el instructivo de procedimientos contables del proceso Seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero, versión 5.0, de fecha 31 de diciembre de 2020, código FRA-I-02, se evidencia el flujo de la información de las áreas que deben reportar hechos económicos hacia el área contable; además se realizó actualización a los procedimientos incluyendo algunos flujogramas.  | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.1.2 | .....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?   | SI           | Los proveedores de información, se evidencian dentro del Instructivo de Procedimientos Contable del proceso de Seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero.  |                                |                             |
| 1.2.1.1.3 | .....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?  | SI           | Los receptores de información se evidencian del Instructivo de Procedimientos Contables del proceso de Seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero. Así mismo se cuenta con la caracterización de procesos que ilustra el flujo de información y los receptores de la misma.   |                                |                             |
| 1.2.1.1.4 | .....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?   | SI           | Como se puede evidenciar en el informe de Escic parcial, en cuanto a los derechos en los activos, se encuentran especificados en los estados financieros la constitución de los derechos en fideicomiso de 12 patrimonios autónomos, y en lo que respecta a las obligaciones están son individualizadas en el SIIF Nación al momento de su registro toda vez que el sistema asigna un numero de obligación por cada registro efectuado. La Entidad cuenta con los Instructivos: Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 31/12/2020 Versión 06 INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES FRA-I-02, actualizado el 31/12/20 Versión 05. emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. entre otros. | 1,00                           |                             |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| CODIGO    | NOMBRE  | CALIFICACION | OBSERVACIONES   | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|-----------|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.1.1.5 | .....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?   | SI           | Los derechos se miden a partir de la constitución de cada uno de ellos, y las obligaciones se miden e individualizan a nivel de tercero, lo que facilita su identificación; esta individualización se evidencia en los boletines de tesorería y en la carpeta de los soportes de los comprobantes al igual que el libro de diario mayor.  |                                |                             |
| 1.2.1.1.6 | .....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?  | SI           | Para el caso particular de FONVIVIENDA, este no posee activos fijos en uso (Bienes muebles), toda vez que la entidad es un fondo cuenta, sin planta de personal y adscrito al MVCT, en consecuencia, no aplicaría el proceso de individualización de bienes físicos.  |                                |                             |
| 1.2.1.1.7 | .....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                                | SI           | Conforme a la resolución 533 de 2015 por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones y sus modificaciones, la Entidad dio aplicabilidad teniendo en cuenta el nuevo marco normativo NICSP. y la transición o proceso de convergencia que realizó conforme al instructivo 002 del 2015 emitido por la CGN, y Resolución 620 de noviembre de 2015 y sus modificatorios, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades del Gobierno.  | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.1.8 | .....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS? | SI           | La Entidad cuenta con los Instructivos: Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 31/12/2020 Versión 06  |                                |                             |
| 1.2.1.2.1 | .....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                 | SI           | La actualización del catálogo la realiza la Contaduría General de la Nación en el SIIF, no obstante, la contadora valida las cuentas aplicables, de acuerdo con la normatividad vigente, actualmente se utiliza el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno (Res. 620 de 2015, modificada por la Res. 468 de 2016) emitido por la CGN,  | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.2.2 | .....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?  | SI           | Se verifica por medio de las tablas de parametrización - TCON establecidas en el SIIF Nación y son actualizadas a través del grupo de parametrización de la CGN, así mismo se verifica en el nomograma de la CGN las actualizaciones publicadas.  |                                |                             |
| 1.2.1.2.3 | .....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?   | SI           | Los hechos económicos se registran en forma individualizada por cada programa de vivienda; FONVIVIENDA celebró Fiducia Mercantil de Administración y Pagos para la ejecución de los Patrimonios Autónomos, los cuales se encuentra debidamente soportada con los formatos SRF-F-22, SRF-F-23, SRF-F-24, SRF-F-28 Y SRF-F-29, así mismo, se soportan con la individualización de las facturas y documentos escaneados de las mismas y recepción de estos documentos en el área contable previa revisión de los supervisores del programa. De igual forma, en el SIIF NACION, se evidencia que se registra a nivel de fiduciaria cada uno de los hechos económicos ocurridos dentro de la vigencia. | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.2.4 | .....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?                         | SI           | La entidad considera los criterios definidos en el nuevo marco normativo contable; El concepto 50365 de la CGN (Reconocimiento contable de subsidios familiares de vivienda) de fecha 13 de agosto de 2004 expresa que debido al objeto de la entidad (subsidios) el tema de normativa frente a registro por caja o causación refleja que este manejo por caja es el adecuado para este tipo de ejecución.  |                                |                             |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| CODIGO     | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.1.3.1  | .....16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?  | SI           | Los hechos económicos generados en la entidad se registran de forma cronológica, facilitando su aplicación a través del Sistema de Información SIIF Nación, en el Instructivo de Procedimientos Contables, se indica en el numeral 3. PROCESO CONTABLE en el proceso contable se capturan datos originados de los hechos económicos de manera cronológica, haciendo uso de la partida doble y la base de causación o devengo, convirtiéndolos en informes financieros útiles para los diferentes usuarios El sistema tiene un consecutivo automático, el control lo maneja directamente el MHCP, a través del aplicativo SIIF, por lo que los hechos económicos se registran en forma cronológica y en línea en el aplicativo SIIF Nación. | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.3.2  | .....16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?   | SI           | El consecutivo lo maneja automáticamente el SIIF Nación., la OCI revisó el Libro diario de la vigencia 2020  |                                |                             |
| 1.2.1.3.3  | .....16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?                      | SI           | A través de la revisión del libro diario se hace la verificación de los registros contables. Los cuales fueron verificados y soportados en comprobantes manuales, en el aplicativo del SIIF Nación.  |                                |                             |
| 1.2.1.3.4  | .....17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?                                 | SI           | En la entidad reposan los documentos soportes de los pagos realizados por la fiduciaria mensualmente y estos pagos son registrados en los estados financieros con los documentos resumen que reporta mensualmente el supervisor de cada Patrimonio Autónomo, estableció como control los formatos SRF-F-28 y SRF-F-29, los cuales, registran de forma individualizada los pagos realizados y así mismo soportan con la escáner de las facturas y/o soportes de pago, los cuales son verificados y aprobados por el supervisor y de manera aleatoria por el grupo de Contabilidad   | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.3.5  | .....17.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN? | SI           | La SFP, previo a la contabilización de cualquier hecho económico, verifica los soportes contables y autorizaciones que hacen parte integra de la transacción a registrar, tanto de origen interno como externo,  |                                |                             |
| 1.2.1.3.6  | .....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?  | SI           | Los soportes se encuentran archivados en carpetas, conforme a lo dispuesto en las tablas de retención documental de la Entidad, de forma cronológica, consecutiva y se mantienen en un cuarto con seguridad y acceso limitado. En cuanto las órdenes de pago estas reposan en tesorería en los boletines de tesorería. Se efectuó inspección física del archivo que reposa en el área de contabilidad y se encuentra soportado en los papeles de trabajo.  |                                |                             |
| 1.2.1.3.7  | .....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?                | SI           | Los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes de contabilidad, a través del SIIF Nación II. Tanto los comprobantes automáticos como los manuales.   | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.3.8  | .....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?  | SI           | En los comprobantes de contabilidad se registran las transacciones de la entidad, se elaboran de manera consecutiva y cronológica en el aplicativo SIIF - Nación., la OCI lo verificó a través del reporte Libro diario mayor correspondiente al mes diciembre de 2020.  |                                |                             |
| 1.2.1.3.9  | .....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?  | SI           | En el aplicativo SIIF Nación se realizan los registros contables y se asigna de manera automática la numeración consecutiva, siendo consistente con el orden cronológico, la OCI lo verificó a través del reporte Libro diario mayor de diciembre de 2020.   |                                |                             |
| 1.2.1.3.10 | .....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?                    | SI           | Los libros de contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes de contabilidad. de igual manera estos libros son generados a través del aplicativo SIIF NACIÓN II y debidamente archivados por parte de la SFP   | 1,00                           |                             |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| CODIGO     | NOMBRE  | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.1.3.11 | .....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?   | SI           | Los libros de contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes de contabilidad. de igual manera estos libros son generados a través del aplicativo SIIF NACIÓN II y debidamente archivados por parte de la SFP, Los soportes se encuentran archivados en carpetas, conforme a lo dispuesto en las tablas de retención documental de la Entidad, de forma cronológica, consecutiva y se mantienen en un cuarto con seguridad y acceso limitado. En cuanto las órdenes de pago estas reposan en tesorería en los boletines de tesorería. De igual manera, por la declaración de emergencia COVID 19, los archivos se llevan de manera digital, a través de SharePoint, el cual también está organizado cronológicamente a partir de mediados de marzo de 2020. |                                |                             |
| 1.2.1.3.12 | .....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?   | SI           | Se evidencia con la Hoja de trabajo del mes de DICIEMBRE que se realiza conciliación de los saldos, y se realizan los respectivos ajustes  |                                |                             |
| 1.2.1.3.13 | .....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?   | SI           | Por medio del libro mayor se verifica la completitud de los registros contables, de igual manera en el documento en Excel Información Macroproyecto, se controla la entrega y el registro de cada uno de los programas de vivienda administrados por los patrimonios autónomos. Por otro lado, se realiza mensualmente correos electrónicos de recordatorio para informar el cierre mensual.   | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.3.14 | .....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?  | SI           | Diariamente en el SIIF Nación se realizan registros contables manuales o automáticos y mensualmente SIIF efectúa el cierre contable y se procede a la elaboración de las conciliaciones de las cuentas contables, adicionalmente el aplicativo SIIF generan los libros auxiliares.   |                                |                             |
| 1.2.1.3.15 | .....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?                                     | SI           | Se verificó la consistencia entre los libros de contabilidad a 31 de diciembre de 2020 en el aplicativo SIIF Nación, los publicados en la página web y el reporte de transmisión a la CGN, con corte a 31 de diciembre de 2020, encontrando consistencia en los reportes verificados.  |                                |                             |
| 1.2.1.4.1  | .....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?   | SI           | Si, la entidad implementó por medio del Manual de la Política Contable el marco normativo aplicable para el cargue de los saldos iniciales a partir del primero de enero de 2018, de acuerdo al Art.1 de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, que modifica el Art.4 de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 Cronograma de aplicación del Marco Normativo y del Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 emitidos por la CGN.  | 1,00                           |                             |
| 1.2.1.4.2  | .....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI           | Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN, dichos criterios se encuentran en el Manual de Políticas Contables el cual es de conocimiento por el personal involucrado.   |                                |                             |
| 1.2.1.4.3  | .....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?   | SI           | Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN.  |                                |                             |
| 1.2.2.1    | .....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?  | SI           | N/A. Toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad. Sin embargo en el Manual de Política Contable contempla la medición <a href="https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/ra-m-01-manual-politicas-contables-6.0.pdf">https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/ra-m-01-manual-politicas-contables-6.0.pdf</a>   | 1,00                           |                             |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| CODIGO    | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|-----------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.2.2   | .....22.1. LOS CALCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?   | SI           | N/A. Toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad. Sin embargo en el Manual de Política Contable contempla la medición <a href="https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/fra-m-01-manual-politicas-contables-6.0.pdf">https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/fra-m-01-manual-politicas-contables-6.0.pdf</a> |                                |                             |
| 1.2.2.3   | .....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?                                    | SI           | N/A. Toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad. Sin embargo en el Manual de Política Contable contempla la medición <a href="https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/fra-m-01-manual-politicas-contables-6.0.pdf">https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/fra-m-01-manual-politicas-contables-6.0.pdf</a> |                                |                             |
| 1.2.2.4   | .....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?                                     | SI           | N/A. Toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad. Sin embargo en el Manual de Política Contable contempla la medición <a href="https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/fra-m-01-manual-politicas-contables-6.0.pdf">https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/fra-m-01-manual-politicas-contables-6.0.pdf</a> |                                |                             |
| 1.2.2.5   | .....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?    | SI           | La Entidad cuenta con los Instructivos: Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 31/12/2020 Versión 06 INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES FRA-I-02, actualizado el 31/12/20 Versión 05. emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. entre otros.   | 1,00                           |                             |
| 1.2.2.6   | .....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?  | SI           | La Entidad cuenta con los Instructivos: Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 31/12/2020 Versión 06 INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES FRA-I-02, actualizado el 31/12/20 Versión 05. emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. entre otros.   |                                |                             |
| 1.2.2.7   | .....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?   | SI           | La Entidad cuenta con los Instructivos: Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 31/12/2020 Versión 06 INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES FRA-I-02, actualizado el 31/12/20 Versión 05. emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. entre otros.   |                                |                             |
| 1.2.2.8   | .....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI           | La Entidad cuenta con los Instructivos: Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 31/12/2020 Versión 06 INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES FRA-I-02, actualizado el 31/12/20 Versión 05. emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. entre otros.   |                                |                             |
| 1.2.2.9   | .....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?  | SI           | La Entidad cuenta con los Instructivos: Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 31/12/2020 Versión 06 INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES FRA-I-02, actualizado el 31/12/20 Versión 05. emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. entre otros.   |                                |                             |
| 1.2.2.10  | .....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?              | SI           | Este aspecto se encuentra a cargo del área responsable del objeto de medición con el apoyo del profesional experto en norma internacional. Para este caso el área Jurídica estima las provisiones contables de los procesos jurídicos, la cual fue verificada por la Oficina de Control Interno.   |                                |                             |
| 1.2.3.1.1 | .....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?                              | SI           | La Entidad cumple con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para la presentación de los estados financieros ver link: <a href="https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/finanzas-y-presupuesto/informacion-financiera">https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/finanzas-y-presupuesto/informacion-financiera</a>                                | 1,00                           |                             |
| 1.2.3.1.2 | .....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?              | SI           | los criterios normativos se encuentran publicados en el numeral 12. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE y 13. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES del Manual de Políticas Contables, en la página web de la entidad en el link: <a href="http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/SRF-M-">http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/SRF-M-</a>            |                                |                             |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| CODIGO     | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
|            |  |              | 01%20Manual%20de%20pol%C3%ADticas%20contables%205.0.pdf  |                                |                             |
| 1.2.3.1.3  | .....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?   | SI           | Se publican los Estados Financieros en forma mensual y trimestral en la página web de la entidad,  |                                |                             |
| 1.2.3.1.4  | .....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?   | SI           | Los Estados financieros se tienen en cuenta por la alta dirección en la toma de decisiones, Se tiene en cuenta entre otras cosas, para el control de las cuentas por cobrar de la DTN, por la constitución del valor liquidado cero, etc.  |                                |                             |
| 1.2.3.1.5  | .....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?  | SI           | Se evidencia por medio de la publicación de los Estados Financieros del tercer trimestre de 2020 en la página web.   |                                |                             |
| 1.2.3.1.6  | .....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?  | SI           | Los Estados Financieros son generados por el Aplicativo SIIF Nación y contienen los registros de las operaciones reportadas por la entidad y registradas en los libros de contabilidad, la OCI efectuó verificación de los estados financieros publicados con los libros de contabilidad evidenciando consistencia de los mismos.  | 1,00                           |                             |
| 1.2.3.1.7  | .....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?   | SI           | El grupo de contabilidad verifica la información por medio de documentos de apoyo (hojas de trabajo en Excel); que son los soportes de las conciliaciones mensuales que se realizan para depurar los saldos contables antes de la elaboración de los Estados Financieros.  |                                |                             |
| 1.2.3.1.8  | .....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?  | SI           | La Entidad ha acogido el concepto de la CGN radicado CGN 20152000020171 de fecha 30/04/2015, en el que establece en las conclusiones: En las Normas Técnicas y en los procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables no se prescribe que los estados contables, deban prepararse incluyendo Indicadores; así mismo, la SFP cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción. | 1,00                           |                             |
| 1.2.3.1.9  | .....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?  | SI           | No se tienen indicadores financieros, de acuerdo al concepto de la CGN. Sin embargo, se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción.   |                                |                             |
| 1.2.3.1.10 | .....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?  | SI           | No es posible toda vez que la entidad no tiene indicadores. Sin embargo, se cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción.   |                                |                             |
| 1.2.3.1.11 | .....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRESIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?   | SI           | FONVIVIENDA, para la vigencia 2020, estructuró las notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle más amplió, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, conforme al marco normativo establecido, de igual manera, se presentan de forma comparativa.  | 1,00                           |                             |
| 1.2.3.1.12 | .....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE? | SI           | FONVIVIENDA, para la vigencia 2020, estructuró las notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle más amplió, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, conforme al marco normativo establecido, de igual manera, se presentan de forma comparativa.  |                                |                             |
| 1.2.3.1.13 | .....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?  | SI           | FONVIVIENDA, para la vigencia 2020, estructuró las notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle más amplió, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, conforme al marco normativo establecido, de igual manera, se presentan de forma comparativa.  |                                |                             |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| CODIGO     | NOMBRE   | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.3.1.14 | .....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?  | SI           | FONVIVIENDA, para la vigencia 2020, estructuró las notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle más amplió, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, conforme al marco normativo establecido, de igual manera, se presentan de forma comparativa.  |                                |                             |
| 1.2.3.1.15 | .....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?   | SI           | FONVIVIENDA, para la vigencia 2020, estructuró las notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle más amplió, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, conforme al marco normativo establecido, de igual manera, se presentan de forma comparativa.  |                                |                             |
| 1.2.3.1.16 | .....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?  | SI           | La información presentada a los distintos usuarios es consistente con lo reportado a la Contaduría General de la Nación, lo contenido en el SIIF Nación y lo publicado en página WEB.  |                                |                             |
| 1.3.1      | .....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA? | SI           | Por las características especiales de FONVIVIENDA no está obligado a rendir cuentas a la ciudadanía, sin embargo, este rinde cuentas a través de la DIVIS, en el marco de la audiencia pública de rendición de cuentas del MVCT, fue realizada en noviembre de 2020 FONVIVIENDA publica los estados financieros en la página web del MVCT mensual y trimestralmente. Así mismo en el marco de la rendición de la cuenta fiscal anual, se reporta la información correspondiente a FONVIVIENDA, a través del aplicativo SIRECI. | 1,00                           |                             |
| 1.3.2      | .....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?  | SI           | Las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con la presentada para propósitos específicos con los entes de control y la ciudadanía, lo cual fue verificado por la OCI, realizando cruce de información entre el SIIF Nación y lo reportado en el CHIP, encontrando consistencia de los mismos.  |                                |                             |
| 1.3.3      | .....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?   | SI           | Las Notas a los Estados Financieros se presentan anualmente y se realizaron de carácter mensual, solo si se presentan detalles relevantes y de impacto a estos, acorde a la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, numeral 2,2 emitida por la CGN.   |                                |                             |
| 1.4.1      | .....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?   | SI           | En el marco del SIG, se cuenta con mapas de riesgos por procesos, para el caso específico de FONVIVIENDA, se cuenta con el Mapa de Riesgos del proceso Gestión del subsidio y Gestion de proyectos y Seguimiento y Control al recurso Financiero.  | 1,00                           |                             |
| 1.4.2      | .....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?   | SI           | Las evidencias obtenidas son en tres niveles así 1 Monitoreo realizado por el dueño del proceso. 2Seguimiento efectuado por la oficina asesora de planeación y 3 Evaluación realizada por la OCI. Se han identificado como aplicables dentro del proceso contable los riesgos descritos en SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DEL RECURSO FINANCIERO.  |                                |                             |
| 1.4.3      | .....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?  | SI           | En la matriz de riesgos se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos identificados en la Gestión Financiera, de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.  | 1,00                           |                             |
| 1.4.4      | .....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?   | SI           | En el mapa de riesgos se identifican los riesgos del proceso Seguimiento Gestión Financiero en la vigencia 2020 se realizaron mesas de trabajo con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y control interno, donde se actualizó la matriz de Riesgos, adicionalmente, el dueño del proceso realiza monitoreo mensual, la OAP realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral.   |                                |                             |
| 1.4.5      | .....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?   | SI           | Durante la vigencia 2020, se realizaron distintas mesas de trabajo para identificar nuevos riesgos y controles, en estas reuniones se encuentran con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y control interno,  |                                |                             |

|  |  |                    |
|--|--|--------------------|
|  <b>La vivienda y el agua son de todos</b><br>Minvivienda | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|  | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|  |  | Código: ECI - F-11 |

| CODIGO | NOMBRE  | CALIFICACION | OBSERVACIONES   | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.4.6  | .....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?   | SI           | Los riesgos que la entidad ha identificado cuentan con sus respectivos controles para la mitigación de estos.   |                                |                             |
| 1.4.7  | .....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?            | SI           | El responsable del proceso hace un monitoreo mensual de los riesgos, la OAP realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral, la cual es publicada en la página web de la entidad.   |                                |                             |
| 1.4.8  | .....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?   | SI           | Los funcionarios y contratistas que integran el Grupo de Contabilidad cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para realizar las actividades propias del proceso contable, adicionalmente, poseen mecanismos como las evaluaciones de desempeño con la respectiva retroalimentación.  | 1,00                           |                             |
| 1.4.9  | .....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?       | SI           | Los funcionarios y contratistas que integran el Grupo de Contabilidad cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para realizar las actividades propias del proceso contable, adicionalmente, poseen mecanismos como las evaluaciones de desempeño con la respectiva retroalimentación.  |                                |                             |
| 1.4.10 | .....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI           | El Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2020 contempla el desarrollo de competencias para el personal del proceso contable, sin embargo, el personal del grupo contable participó en las capacitaciones dictadas por el SIF Nación.  | 0,44                           |                             |
| 1.4.11 | .....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?   | NO           | El Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2020 contempla el desarrollo de competencias para el personal del proceso contable, sin embargo, Durante la vigencia 2020 por temas de pandemia se dificultó la contratación de capacitación en temas contables las cuales se programarán para la vigencia 2021.   |                                |                             |
| 1.4.12 | .....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?   | NO           | El Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2020 contempla el desarrollo de competencias para el personal del proceso contable, sin embargo, Durante la vigencia 2020 por temas de pandemia se dificultó la contratación de capacitación en temas contables las cuales se programarán para la vigencia 2021.   |                                |                             |
| 2.1    | FORTALEZAS  | SI           | Se evidenció que los documentos, soporte de los registros contables se encuentran en buen estado de conservación conforme a las normas archivísticas y siguiendo los lineamientos de las tablas de retención documental. Así mismo, por la declaración de emergencia COVID 19, los archivos se llevan de manera digital, a través de SharePoint, el cual también está organizado cronológicamente a partir de mediados de marzo de 2020. La entidad elabora y presenta oportunamente los estados financieros de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación. Los saldos reflejados en los estados financieros son concordantes con los saldos de los libros auxiliares. Se cuenta con el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación II, el cual permite integrar las transacciones realizadas por las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería. Así mismo, se generan informes de gestión del área y reuniones con la Secretaria General y se toman acciones de fortalecimiento. La entidad durante la vigencia 2020 actualizó en el sistema Integrado de gestión los instrumentos diseñados para llevar a cabo la gestión contable. (Manuales, instructivos, formatos, caracterización, mapa de riesgos). La entidad fortaleció la presentación y detalle de las notas a los estados financieros la vigencia 2020. |                                |                             |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| CODIGO | NOMBRE  | CALIFICACION | OBSERVACIONES  | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 2.2    | DEBILIDADES   | SI           | La entrega de la información por parte de las Fiduciarias previa revisión del Supervisor, es recibida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto Contabilidad de muy cercana al cierre del mes, y en algunos casos esta es contabilizada en el mes siguiente. La anterior situación obedece a las obligaciones contractuales de los contratos de fiducia, en la cual consta "Presentar informes mensuales dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de cada corte", situación que genera que los reportes no se puedan causar oportunamente por parte de la SFP.   |                                |                             |
| 2.3    | AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE | SI           | Se continuó con la implementación de la Circular de Fecimiento No 2019IE0013768 del 02 de diciembre de 2019, expedida por la Secretaria General, donde se efectúa seguimiento mensual a los hallazgos de la CGR que impactan los Estados Financieros, y las observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable. Se fortalecieron los mecanismos de control para el cierre de las cajas menores al final de la vigencia fiscal 2020. La entidad planteó la necesidad de establecer e incluir un riesgo transversal a todos los procesos que impactan el proceso contable el cual se encuentra en estructuración, |                                |                             |
| 2.4    | RECOMENDACIONES   | SI           | a) Continuar aplicando el Autocontrol que permita una mejora continua en el proceso contable. b) Continuar con la actividad de establecer e incluir un riesgo transversal a todos los procesos que suministran información e impactan al proceso contable el cual se encuentra en estructuración. C) Durante la vigencia 2020 por temas de pandemia se dificultó la contratación de capacitación en temas contables, por lo cual se recomienda programar estas capacitaciones para la vigencia 2021.   |                                |                             |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

## ANEXO 2 Plan de Mejoramiento CGR

| CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO  | ACCIÓN DE MEJORA  | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades | DEPENDENCIA                            | OBSERVACIONES   |
|-----------------|---|---|-------------------------------|------------------------------------|---|--|---|
| H1(2019)        | <b>Rendimientos Financieros PA</b> en la nota 8 de los EEEF se indica que la cuenta 480851 – Ganancia por Derechos en Fideicomiso, registra un saldo por rendimientos financieros de \$6.167.011.192, este valor difiere con el reflejado en la nota 5 que detalla los rendimientos de los aportes de cada PA en la cuenta 192603, registrando un saldo de \$4.969.732.145, diferencia de \$1.197.279.04    | Actualizar el formato de control de recursos girados por FONVIVIENDA a patrimonios autónomos, SRF-F 22 incluyendo el campo para saldos de excedentes fondos de Inversión Colectiva y elaborando un anexo donde se identifique el movimiento mensual de dichos fondos. | 1/07/2020                     | 28/02/2021                         | 0%  | Subdirección de Finanzas y presupuesto | Con memorando 2020IE0008121 se solicita la modificación de la fecha de terminación de la acción de mejora.  |
| H2(2019)        | <b>Comprobantes de Contabilidad</b> De la revisión del libro diario se efectuó verificación de algunos registros contables de las cuentas seleccionadas con los comprobantes de contabilidad extraídos del SIIF Nación, donde se establecen inconsistencias de estos reportes   | FONVIVIENDA establecerá el control dual para el registro y aprobación de los comprobantes contables manuales. De otra parte, se elevará consulta a la administración de SIIF Nación, sobre la numeración cronológica de los registros contables.                      | 1/07/2020                     | 31/12/2020                         | 100%  | Subdirección de Finanzas y presupuesto | Con memorando 2020IE0008096 se informa el cumplimiento de la acción de mejora   |
| H3(2019)        | <b>Aportes de Terceros</b> A 31 de diciembre de 2019, en los PA constituidos por Fonvivienda, reposan recursos aportados por terceros por valor \$261.455.402.880, correspondientes a los convenios interadministrativos suscritos entre el Fondo, los entes territoriales y entidades nacionales, estos recursos no han sido reconocidos en su totalidad en los estados financieros.                       | Realizar una mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación - CGN, con la participación de la CGR y FONVIVIENDA y adicionalmente elevar una consulta a la CGN para determinar la forma correcta de contabilizar los recursos objeto del hallazgo              | 1/07/2020                     | 30/06/2021                         | 80%   | Subdirección de Finanzas y presupuesto | Con memorando 2020IE0008096 se informa el avance de la acción de mejora. Con memorando 2020IE0009750 se solicita la ampliación de la fecha de finalización de la acción de mejora |
| H4(2019)        | <b>Derechos en Fideicomiso (192603) sobrestimación</b> A 31 de diciembre de 2019, la cuenta Derechos en Fideicomiso presenta una diferencia de \$2.177.924.715, entre el saldo de los estados financieros por \$54.242.941.123 y los formatos SRF-F22 reportados por los supervisores de dos (2) contratos de fiducia con la Fiduciaria Bogotá S.A., que registran saldos en extractos por \$52.065.016.409 | Actualizar el formato de control de recursos girados por FONVIVIENDA a patrimonios autónomos, SRF-F 22 incluyendo el campo para saldos de excedentes fondos de Inversión Colectiva y elaborando un anexo donde se identifique el movimiento mensual de dichos fondos. | 1/07/2020                     | 31/12/2020                         | 100%  | Subdirección de Finanzas y presupuesto |   |
| H5(2019)        | <b>Reporte pagos de supervisores a programas de subsidio de vivienda</b> Se presenta diferencia entre los reportes de los pagos de los supervisores de la vigencia de 2019, con lo registrado en la cuenta Gasto Publico -Subsidio Vivienda (5550001)   | Unificar los conceptos que se presentan en los reportes de pagos de cada negocio fiduciario.  | 1/07/2020                     | 31/12/2020                         | 100%  | DIVIS-AZ                               | Con memorando 2020IE0009758 se informa el cumplimiento de la acción de mejora.  |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO  | ACCIÓN DE MEJORA  | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades | DEPENDENCIA                            | OBSERVACIONES  |
|-----------------|---|---|-------------------------------|------------------------------------|---|--|--|
| H6(2019)        | <b>Gasto Público Social-Subsidio Asignado Vivienda (555001)</b> Fonvivienda no causó, las autorizaciones de giro de recursos de los desembolsos de los SF de vivienda de "Mi Casa Ya", por \$6.807.112.500 y por \$18.335.609.698, que fueron radicadas en la FiduOccidente el 27/12/18, para que efectuara los pagos, los cuales se realizaron en el 2019. para las operaciones de PA, aplica contabilidad de caja | Realizar una mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación - CGN, con la participación de la CGR y FONVIVIENDA y adicionalmente elevar una consulta a la CGN para determinar la forma correcta de contabilizar los recursos objeto del hallazgo.   | 1/07/2020                     | 31/12/2020                         | 100%  | Subdirección de Finanzas y presupuesto | Con memorando 2020IE0008096 se informa el avance de la acción de mejora        |
| H7(2019)        | <b>Cuentas por Pagar – Subsidios Asignados vivienda (243001)</b> El valor pendiente por pagar de \$5.856.498.920, no figura causado en la cuenta, Cuentas por Pagar – Subsidios Asignados Vivienda (243001) a 31 de diciembre de 2019, lo que genera una subestimación en la cuenta y en la cuenta Gasto Público Social – Subsidio Asignado Vivienda (555001) por \$5.856.498.920.                                  | Realizar una mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación - CGN, con la participación de la CGR y FONVIVIENDA y adicionalmente elevar una consulta a la CGN para determinar la forma correcta de contabilizar los recursos objeto del hallazgo.   | 1/07/2020                     | 31/12/2020                         | 100%  | Subdirección de Finanzas y presupuesto | Con memorando 2020IE0008096 se informa el avance de la acción de mejora        |
| H8(2019)        | <b>Notas a los Estados Financieros</b> Fonvivienda, para la vigencia 2019, estructuró las notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle más amplio, sin embargo, existen algunas cuentas que no detallan su valor global  | Elevar una consulta a la CGN para determinar si se puede parametrizar la cuenta 470510 con el auxiliar de terceros y así poder contar con un mayor nivel de detalle para elaborar las Notas a los estados financieros. Dependiendo de la respuesta obtenida a la consulta de recursos de terceros recibidos en los patrimonios autónomos, se realizará el detalle de la nota de la cuenta 9308. | 1/07/2020                     | 31/12/2020                         | 100%  | Subdirección de Finanzas y presupuesto | Con memorando 2020IE0008096 se informa el avance de la acción de mejora        |
| H9(2019)        | <b>Cuentas de Orden Acreedoras Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución (9120).</b> A 31 de diciembre de 2019, se presenta diferencia entre la base de procesos judiciales de la Oficina Jurídica, con lo registrado en la cuenta de Orden Acreedoras Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución (9120)   | Realizar la modificación en los formatos de conciliación enviados desde la OAJ a la SFP, agregando una columna llamada pretensión inicial del proceso, y eliminando la columna Cuantía.   | 1/07/2020                     | 31/12/2020                         | 100%  | OAJ                                    | Con memorando 2020IE0009746 se informa el cumplimiento de la acción de mejora. |
| H10(2019)       | <b>Reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2019:</b> Constituir reservas presupuestales cuando se ha recibido el bien o el servicio, desnaturaliza la figura de la reserva presupuestal definida en el segundo inciso del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, pues estas operaciones presupuestales corresponden a cuentas por pagar. sobrestimación de \$681.432.933.317                | Proponer la redistribución de metas del Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo a la necesidad de ejecución de recursos.   | 1/07/2020                     | 31/12/2020                         | 100%  | DIVIS-AZ                               | Con memorando 2020IE0009758 se informa el cumplimiento de la acción de mejora. |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO   | ACCIÓN DE MEJORA   | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades | DEPENDENCIA   | OBSERVACIONES  |
|-----------------|--|--|-------------------------------|------------------------------------|---|---|--|
| H11(2019)       | <b>Límite de Reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de Inversión</b><br>Al finalizar la vigencia 2019, el Fondo Nacional de Vivienda constituyó reservas presupuestales por \$997.943.264.005, lo que corresponde al 59.94% del presupuesto apropiado por inversión (\$1.664.799.797.955), superando el 15% establecido en el Artículo 78 del Estatuto Orgánico del Presupuesto               | Proponer la redistribución de metas del Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo a la necesidad de ejecución de recursos.  | 1/07/2020                     | 31/12/2020                         | 100%  | DIVIS-AZ  | Con memorando 2020IE0009758 se informa el cumplimiento de la acción de mejora.                           |
| H12(2019)       | <b>Ejecución de reservas presupuestales</b> constituidas durante la vigencia 2018 La CGR denota deficiencias administrativas y de seguimiento contractual que derivaron en pérdidas de apropiación presupuestal de recursos por valor de \$852.682.854, situaciones que ameritaban modificaciones presupuestales y/o contractuales que pudieron ser previstas a la constitución de la reserva presupuestal.      | Proponer a los contratistas otrosí de acuerdo a la revisión periódica de los valores pendientes por ejecutar en los contratos.   | 1/07/2020                     | 31/12/2020                         | 100%  | DIVIS-AZ  | Con memorando 2020IE0009758 se informa el cumplimiento de la acción de mejora.                           |
|                 |  | Socializar el GCT-M-02 Manual de Supervisión e Interventoría a supervisores de contratos de la Entidad generando conocimientos y competencias integrales sobre las funciones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras que tiene un supervisor en el desempeño de su rol. | 1/07/2020                     | 30/12/2020                         | 100%  | Subdirección de Servicios Administrativos- Grupo de Contratos | Con memorando 2020IE0009758 se informa el cumplimiento de la acción de mejora.                           |
| H13(2019)       | <b>Ejecución presupuestal de Inversión. H6(2018)</b><br>La CGR denotó deficiencias en la ejecución presupuestal de la Entidad que estarían afectando el cumplimiento de las metas propuestas en el marco de los proyectos de inversión incumpliendo lo presuntamente lo preceptuado en el artículo 89 del EOP.   | Revisar la proyección de metas del Plan Nacional de Desarrollo para ajustar la ejecución presupuestal  | 1/07/2020                     | 31/12/2020                         | 100%  | DIVIS-AZ  | Con memorando 2020IE0009758 se informa el cumplimiento de la acción de mejora.                           |
| H14(2019)       | <b>Seguimiento a la Ejecución Presupuestal Gastos de Inversión (A):</b> La CGR evidenció que la SFP no conoce el detalle de la Ejecución Presupuestal de Fonvivienda pues ignora el destino final de los recursos girados a los diferentes fideicomisos, por cuanto no puede hacer seguimiento de los mismos, Así mismo encontró la CGR que esta función se desempeña de manera desagregada y sin procedimiento. | Elaborar un documento en el que se establezcan los lineamientos de su competencia en SIG, el cual servirá de guía para el procedimiento y un efectivo seguimiento de los recursos presupuestales de FONVIVIENDA.   | 1/07/2020                     | 30/06/2021                         | 0%  | Subdirección de Finanzas y presupuesto                        | Con memorando 2020IE0009750 se solicita la ampliación de la fecha de finalización de la acción de mejora |

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
|  | <b>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</b>                                    | Versión: 8.0       |
|   | <b>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b> | Fecha: 16/03/2021  |
|   |  | Código: ECI - F-11 |

| CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO  | ACCIÓN DE MEJORA  | ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades | DEPENDENCIA                                      | OBSERVACIONES  |
|-----------------|---|---|-------------------------------|------------------------------------|---|--|--|
| H15(2019)       | <b>Cuota Fiscal Vig. 2019(AD):</b> La CGR determinó que Fonvivienda apropió recursos de funcionamiento por valor \$ 2.163.000.000, para pagar la cuota de Fiscalización, Fonvivienda obligó y pagó el valor \$2.162.557.513, como pago parcial de la tarifa fijada, dejando un saldo pendiente por pagar a 31 de diciembre de \$113.576.087 evidenciando deficiencias en el proceso de planeación y ejecución presupuestal          | Concertar con el Ministerio de Hacienda la cantidad de los recursos y la oportunidad del giro de los mismos para el pago total de la cuota fiscal.  | 1/07/2020                     | 31/12/2020                         | 100%  | DIVIS-AZ   | Con memorando 2020IE0009758 se informa la modificación y el cumplimiento de la acción de mejora. |
| H16(2019)       | <b>Cuota Fiscal vig. 2017 y 2018 (ADF): H5(2018)</b> Extemporaneidad en el pago de cuota de auditaje, Fonvivienda reconoció \$42.233.852,22 por concepto de intereses, la situación anteriormente presentada evidencia deficiencias en planeación de las necesidades de la entidad para cada vigencia fiscal y ejecución presupuestal así como la inobservancia de las funciones establecidas en el No 6 del Decreto No. 3571/ 2011 | Concertar con el Ministerio de Hacienda la cantidad de los recursos y la oportunidad del giro de los mismos para el pago total de la cuota fiscal.  | 1/07/2020                     | 31/12/2020                         | 100%  | DIVIS-AZ   | Con memorando 2020IE0009758 se informa la modificación y el cumplimiento de la acción de mejora. |
| H17(2019)       | <b>Contratos con Terminación Anticipada (ADF):</b> con relación a los proyectos de Vivienda Urb. Luz de Oportunidades, Brisas del Carmelo, Villa Concordia, Urb. Laura Carolina II la CGR advierte deficiencia en la gestión adelantada por FNV en el marco de las funciones delegadas en el D No. 555/2003 y la inobservancia de los principios de Economía y Eficiencia del artículo 209 de la CPC                                | Redactar documento con recomendaciones en el que se identifiquen los inconvenientes presentados en los predios del programa y se sugieran buenas prácticas al procedimiento de evaluación de predios aportados por terceros | 1/07/2020                     | 15/10/2020                         | 100%  | Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico - SPAT | Con memorando 2020IE0008954 informan el cumplimiento de la acción de mejora                      |
|                 |   | Evaluar técnica y jurídicamente las situaciones, convenios y contratos con el fin de verificar posibles responsabilidades de los entes territoriales y/o terceros para desarrollar acciones de reclamación                  | 1/07/2020                     | 20/12/2020                         | 100%  | Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico - SPAT | Con memorando 2020IE0008954 informan el cumplimiento de la acción de mejora                      |